

Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las CAR -IEDI (vigencia 2021)

Junio 2022

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

JUAN NICOLÁS GALARZA SÁNCHEZ
VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y SINA

OSWALDO AHARÓN PORRAS VALLEJO
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL –
SINA

OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA
ASESOR DEL GRUPO SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

IVÁN DARÍO RAMÍREZ BEJARANO
CONTRATO N° 175 DE 2022

ANA MARÍA ALEJANDRA PRIETO MARÍN
CONTRATO N° 205 DE 2022

EDGAR ALEXANDER OSPINA GRANADOS
CONTRATO N°206 DE 2022

LUCY ANDREA SABA DURÁN
CONTRATO N° 266 DE 2022

LAURA VALENTINA TOVAR OLIVEROS
CONTRATO N° 605 2022

JÉSSICA ANDREA TRUJILLO DEVIA
CONTRATO N° 604 2022

TABLA DE CONTENIDO

1	<u>PRESENTACIÓN</u>	4
2	<u>COMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</u>	6
2.1	ESTRUCTURA DEL ÍNDICE	6
2.1.1	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES MISIONALES	7
2.1.2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES FINANCIERAS	10
2.1.3	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	10
3	<u>RESULTADOS IEDI VIGENCIA 2021</u>	11
3.1	RESULTADO GLOBAL IEDI 2021	13
3.2	VARIACIÓN IEDI 2020 - 2021	13
3.3	PRINCIPALES RESULTADOS IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	15
3.4	RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL COMPONENTE MISIONAL	16
3.4.1	EFICACIA	16
3.4.2	EFICIENCIA	32
3.5	DIMENSIÓN FINANCIERA	41
3.5.1	GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS	42
3.5.2	CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN	43
3.5.3	RECUPERACIÓN DE CARTERA	44
3.5.4	RECURSOS GESTIONADOS	45
3.6	DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA	46
3.6.1	FENECIMIENTO DE CUENTAS	46
3.6.2	FURAG	48
4	<u>RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO</u>	52



1 PRESENTACIÓN

Considerando los retos que se imponen al país en materia de conservación de los ecosistemas y la resolución de los conflictos ambientales, el Plan Nacional de Desarrollo -PND 2018-2022 define la necesidad de generar fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales. Allí se establecen retos asociados a consolidar sistemas de información eficientes y de mejoramiento de las capacidades técnicas institucionales de las Autoridades Ambientales, mediante un marco normativo menos complejo y con mayores estándares de armonización de los procesos en el sector, a partir del mejoramiento de la coordinación y articulación del Sistema Nacional Ambiental.

El objetivo de las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, en adelante “las Corporaciones”, es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como la aplicación de disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente. En el caso de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, adicionalmente tienen como encargo promover el conocimiento de la base natural de la jurisdicción, ejercer actividades de promoción e investigación científica y transferencia de tecnología, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar explotaciones inadecuadas del territorio, entre otras.

El Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI es un instrumento establecido en el Decreto 1200 de 2004 (compilado en el Decreto Único del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015) que permite evaluar el desempeño de las Corporaciones respecto de las obligaciones que han definido en sus procesos de planificación, lo cual pone en evidencia en dónde se pueden generar acciones de apoyo y asistencia técnica por parte del Minambiente, y permitirá al Consejo Directivo, en compañía de la administración, tomar decisiones en la priorización de asignaciones de recursos humanos y financieros en pro del mejoramiento de los resultados y de su gestión.

Así mismo, tiene como propósito el fortalecimiento de las Corporaciones, a través de la identificación de debilidades y fortalezas en relación con: i) administración, control y vigilancia ambiental, ii) protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible, iii) planificación, ordenación y coordinación ambiental, y iv) capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera.

El cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional tiene como propósito:

- Evaluar el desempeño institucional de las Corporaciones en el ejercicio de las funciones misionales asignadas por la Ley y los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Institucional.
- Dotar al Minambiente de una herramienta para diseñar estrategias de fortalecimiento institucional de las Corporaciones en materia de gestión misional, administrativa y financiera.
- Brindar a las áreas técnicas del Minambiente la información necesaria para definir acciones específicas de asistencia técnica y apoyo a la gestión de las Corporaciones.
- Generar una cultura de evaluación de la gestión institucional, como la forma más efectiva de mejorar la Gestión de las Corporaciones y del Sistema Nacional Ambiental - SINA en general.
- Dotar a los Consejos Directivos y a los equipos de las Corporaciones de una herramienta para la toma de decisiones en el mejoramiento de las acciones misionales, financieras y administrativas.



Marco normativo

El artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, compilado en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, indica que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecerá mediante resolución los Indicadores Mínimos de Gestión los cuales servirán de referencia para que las Corporaciones evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental. Así mismo, indica que estos serán la base para construir un índice de desempeño, cuyo objetivo es dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión.

Con base en el Decreto antes mencionado, el Ministerio expidió las Resoluciones 643 de 2004, 964 de 2007, derogadas por la Resolución 667 del 27 de abril de 2016, en la cual se establecieron los 27 Indicadores Mínimos de Gestión – IMG vigentes. Dada la adopción de esta resolución y teniendo en cuenta los lineamientos de una herramienta que permitiera evaluar el desempeño de las Corporaciones bajo este nuevo enfoque, el Minambiente realizó un primer ajuste al Índice de Desempeño – IED, a través del Convenio 399 del 2015.

De otra parte, mediante los artículos 8° y 9° de la Resolución 072 del 21 de enero de 2022, se establecieron los indicadores del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional -IEDI y su composición, al igual que los rangos para la clasificación de los resultados de la medición del índice en mención.

Igualmente, el artículo 13 de la Resolución 072 de 2022 establece que *“Para efectos de los dispuesto en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, se remitirá el resultado de los indicadores que conforman el IEDI al Consejo Directivo, con el fin de que éste solicite al Director General de la entidad, la adopción de las acciones de mejora a que haya lugar”*

Finalmente, el IEDI mide el desempeño de las Corporaciones en el marco de las funciones misionales asignadas por la Ley 99 de 1993 y las relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas y los principios del Buen Gobierno, permitiendo así:

- Evaluar el desempeño institucional de las Corporaciones en el ejercicio de las funciones misionales asignadas por la ley y los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Institucional - PAI.
- Dotar al Minambiente de una herramienta para diseñar estrategias de fortalecimiento institucional de las Corporaciones en materia de Gestión Misional, Gestión Administrativa y Financiera.
- Brindar a las áreas técnicas del Minambiente la información necesaria para definir acciones específicas de asistencia técnica y apoyo a la gestión de las Corporaciones.
- Brindar a las entidades rectoras de las Políticas de Desarrollo Administrativo, información que les permita hacer seguimiento al desempeño de las Corporaciones y diseñar estrategias de acompañamiento de mejoramiento en la gestión.
- Generar una cultura de evaluación de la gestión institucional, como la forma más efectiva de mejorar la gestión de las Corporaciones y del SINA en general.

Conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, la medición del desempeño se realiza por el Ministerio anualmente, esto es por vigencias fiscales, por lo cual su consolidación se genera al cierre de cada vigencia y se reporta el resultado con un rezago de 180 días calendario. En este contexto el presente documento refleja el análisis realizado para la vigencia 2021.

2 COMPOSICIÓN DEL ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el artículo 9° de la Resolución 072 de 2022 el Índice aplicado a las Corporaciones, está conformado por tres componentes: (1) Misional, (2) Financiero y Presupuestal, y (3) Administrativo; y estos a su vez compuestos por veinte (20) indicadores con sesenta y tres (63) variables.

Por otra parte, en la base del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se estableció como meta para el cuatrienio incrementar el desempeño en 6 puntos porcentuales respecto de la línea base calculada en 61%. En ese sentido, la meta se estableció de la siguiente manera (Tabla 1).

Tabla 1
Meta IEDI PND 2018-2022

VIGENCIA	META	ESFUERZO (AÑO) ¹
2019	61%	0
2020	62%	1%
2021	64%	3%
2022	67%	6%

Elaboración: DOAT-SINA Minambiente

2.1 Estructura del Índice

El IEDI está integrado por tres componentes cuyo peso porcentual corresponde a: 70% para el Misional, 20% para el Financiero y Presupuestal, y 10% para el Administrativo. El Índice contiene a su vez 20 indicadores distribuidos en cada uno de los componentes, con los que se determina el nivel de desempeño. La estructura del Índice se basa en la información de los IMG conforme lo establece el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, por lo cual, el 33% de las variables que componen el IEDI también hacen parte de los IMG.

En este sentido, es pertinente resaltar los siguientes aspectos:

- El componente Misional está compuesto por 14 indicadores (13 de eficacia y 1 de eficiencia). La medición de la eficacia se obtiene a través de: i) cuatro (4) indicadores de seguimiento a trámites ambientales, ii) cuatro (4) indicadores de tiempos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales, iii) un (1) indicador de implementación y acompañamiento de negocios verdes verificados, iv) un (1) indicador de evaluación del nivel de seguimiento que realizan las Corporaciones a los POT concertados con sus municipios, v) un (1) indicador de cumplimiento de la meta de reforestación y vi) un (1) indicador de eficiencia que muestra la mejor relación entre el uso de recursos financieros y la evaluación de solicitudes de cuatro (4) trámites ambientales. Como mecanismos de verificación, la información se contrasta con el reporte de los IMG, con el informe de avance de la gestión que reportan las Corporaciones al Ministerio previa aprobación por el Consejo Directivo y, donde ha sido viable, con lo dispuesto en los sistemas de información propios de las Corporaciones.
- El componente Financiero y Presupuestal está integrado por cuatro (4) indicadores que miden el comportamiento en la gestión presupuestal y financiera. Las variables que conforman estos indicadores se pueden verificar con la información reportada en los aplicativos CHIP y SIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el informe de avance de la gestión que reportan las Corporaciones al Ministerio previa aprobación del Consejo Directivo.
- El componente Administrativo consta de dos (2) indicadores, el primero de ellos que toma el resultado de la evaluación que se realiza con el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG en relación con la política de control interno, ya que esta es de obligatorio reporte y es transversal a todos los procesos de

¹ Por tratarse de un indicador de tipo de acumulación de flujo, el esfuerzo anual se define a partir de la línea base que se estableció al inicio del PND 2018-2022.

gestión de las Corporaciones; y el otro indicador corresponde al resultado del proceso de auditoría que realiza la Contraloría General de la República -CGR respecto del fenecimiento de la cuenta. Para estos dos indicadores, la información se contrasta con lo reportado en las plataformas de la Función Pública y de la CGR.

Con base en lo anterior, el Índice permite tener un panorama del desempeño en la gestión de las Corporaciones, fortalecer la calidad y la transparencia de la información ampliando los mecanismos de verificación con los sistemas de información institucional del Estado.

Así mismo, el Índice permite:

- Identificación de acciones de mejora encaminadas al fortalecimiento institucional en el cumplimiento de la misionalidad de la Autoridad Ambiental.
- Identificación de necesidades de fortalecimiento de procedimientos internos para el otorgamiento y seguimiento de los trámites ambientales enfocados (licencias, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y permisos de aprovechamiento forestal), con el fin de cumplir con los tiempos de atención establecidos en la norma y con el seguimiento a los compromisos pactados con el usuario en los actos administrativos de otorgamiento.
- Fortalecimiento en los procesos y procedimientos que sustentan la gestión, especialmente, respecto de uso de los recursos, capacidad de ejecución y recaudo, gestión de los recursos, y recuperación de la cartera.
- Incremento en el cumplimiento del plan de mejoramiento de los procesos auditores del ente de control y la implementación de las acciones de mejora en los procesos administrativos que impactan los resultados en el Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG.
- Mejoramiento en la planeación estratégica y financiera, mediante el seguimiento constante a la ejecución de metas planteadas en el Plan de Acción y a los recaudos y programación de los recursos para la vigencia.
- Fortalecimiento de los procesos que sustentan la liquidación de los costos de seguimiento y evaluación de los trámites ambientales conforme a lo establecido en la Ley 633 de 2000 y la Resolución 1280 de 2010.
- Desarrollo de audiencias públicas y de rendición de cuentas para fortalecer la política de transparencia para la ciudadanía.
- Fortalecimiento en la capacidad institucional para garantizar el cumplimiento de las metas de los Planes de Acción y la contribución a las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

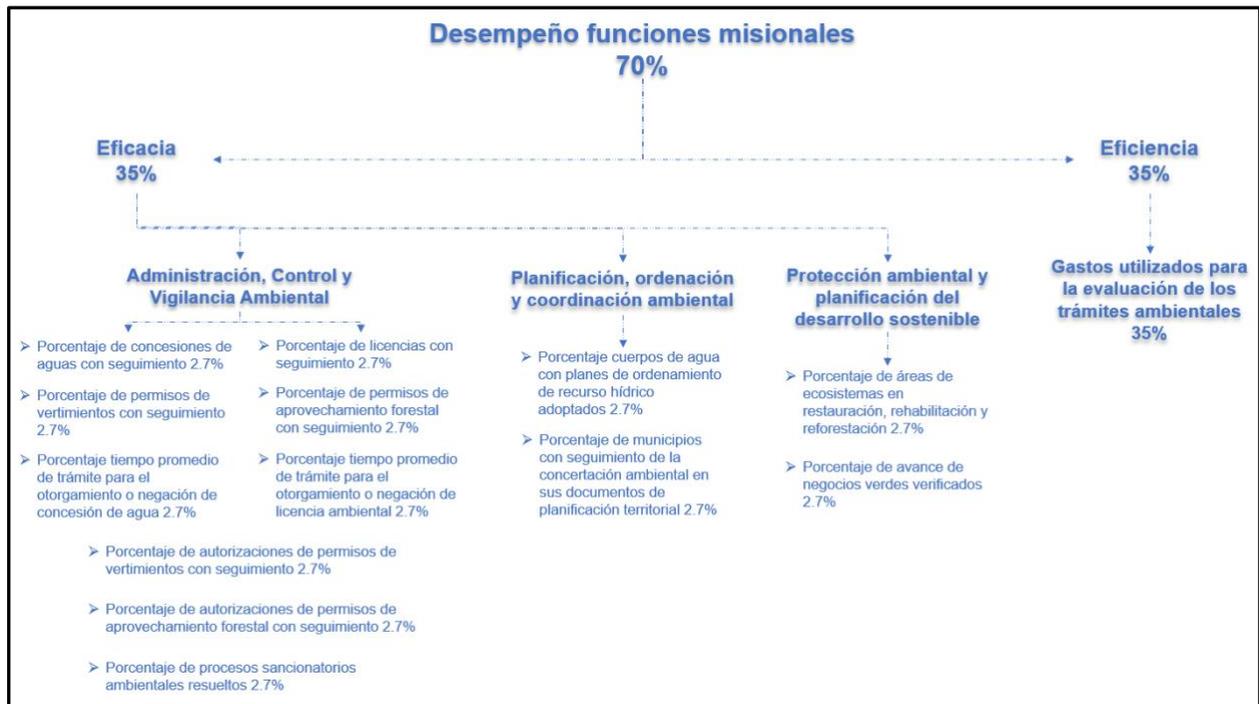
Además, el resultado del IEDI facilita al Ministerio la identificación del comportamiento del desempeño cada una de las Corporaciones, con el fin de apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional y las acciones que aporten a la estrategia pública de racionalización y estandarización de los trámites ambientales y mejorar el seguimiento, la evaluación y liquidación del cobro de los servicios, la focalización de la asistencia técnica del Ministerio e identificar mejores prácticas en las Corporaciones que se puedan extender como experiencias exitosas.

2.1.1 Desempeño de las funciones misionales

Este componente aporta el 70% del resultado del IEDI y evalúa el cumplimiento de las obligaciones asignadas a las Corporaciones en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993. Este componente se sustenta en la evaluación de tres ejes temáticos: i) Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible; ii) Planificación, Ordenación y Coordinación Ambiental, y iii) Administración, Control y Vigilancia Ambiental, este último visto desde dos dimensiones (eficiencia y eficacia), cada una con un peso del 35%.

Figura 1 Estructura Componente Misional IEDI

Circular
F-E-SIG-24
Vigencia: 29/10/2019
Versión: 3



En este componente información sobre PORH adoptados, autorizaciones ambientales con seguimiento, avance en la función sancionatoria, avance en restauración y rehabilitación de ecosistemas y reforestación y tiempo promedio para la atención de solicitudes de permisos ambientales coincide con la obligación de reporte a través de los IMG y, por otra parte, el análisis de la información reportada se fortalece con la consulta en sistemas oficiales como el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT.

Dimensión de Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento de las metas trazadas por la autoridad ambiental respecto de las obligaciones que le plantea su condición de Autoridad Ambiental, por lo cual, el nivel de eficacia es directamente proporcional al porcentaje de cumplimiento de las metas.

Para la medición de la dimensión de eficacia, se revisa para cada indicador propuesto, la meta ejecutada o cumplida en la vigencia evaluada en relación con las obligaciones de las Corporaciones, para obtener el porcentaje de cumplimiento de cada indicador, dentro de los cuales se analizan, entre otras, acciones adelantadas en las funciones de planificación, ordenamiento territorial ambiental, solicitudes y seguimientos ambientales, apoyo a negocios verdes y establecimiento de las acciones de restauración, reforestación y rehabilitación.

Para el cálculo de la eficacia, además de los resultados de los indicadores que la componen, se definió la inclusión de un ponderador que incorpora en la medición la heterogeneidad de las Corporaciones, dicho ponderador está compuesto por dos variables: el nivel de los ingresos propios recaudados y el área de jurisdicción de cada Corporación, dado que no son variables comparables, se consideran a partir de su estandarización y agregación mediante el método de componentes principales² y su escalamiento entre 0 y 100. Su interpretación parte de indicar que los valores cercanos a cero en el ponderador se asocian a las Corporaciones con menores ingresos y mayor área. A partir del

² Components Principles, Multivariate Analysis for the Behavioral Sciences, Second Edition, Kimmo Vehkalahti, Brian S. Everitt, p. 239.



análisis anterior, se aplica la metodología de clústers³ para conformar grupos homogéneos a su interior pero heterogéneos entre sí, que permiten la inclusión de las ponderaciones.

Dimensión de Eficiencia

La evaluación de la eficiencia toma como base el análisis de la gestión de las Corporaciones, en relación con la función de evaluación de otorgamiento o negación de solicitudes de permisos ambientales en relación con licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos y concesiones de agua. Para cumplir esta función las Corporaciones incurren en gastos de personal, logística, entre otros⁴, por lo cual, con el análisis de esta dimensión se busca determinar el uso eficiente de recursos e insumos utilizados por las Corporaciones en relación con el trámite de solicitudes de los cuatro (4) permisos referidos, esto es definir cuál es el costo mínimo que implica la evaluación de estos trámites.

Para dicha medición se aplica la metodología de Análisis Envolvente de Datos (DEA) y se utiliza el programa RStudio, que permiten la construcción de una función de producción multiproducto. Es decir, este método muestra la relación entre los productos generados en términos de atención a solicitudes de licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos y concesiones de agua y los insumos requeridos, vistos como el agregado de los gastos en los que incurre cada Corporación para su evaluación.

Esta metodología también incluye en el análisis la mirada sobre la heterogeneidad de las Corporaciones antes referida, dado que, el análisis se hace en términos relativos y la estimación en rendimientos variables, ya que no todas operan bajo los mismos rendimientos. Para ello, se incluye como variable exógena el área de cada jurisdicción, con el fin de considerar en el análisis la influencia de las distancias de cada territorio. Así mismo, se considera en el análisis que no siempre se incluyen los cuatro trámites (productos), ya que los mismos funcionan por demanda de los usuarios, por lo cual, el modelo se estima por subconjuntos.

La metodología DEA fue propuesta inicialmente para definir fronteras de eficiencia⁵ y para su aplicación en el IEDI se reconocen las siguientes ventajas⁶:

- No requiere el establecimiento de una relación funcional entre entradas y salidas por tratarse de una técnica no paramétrica.
- No es necesaria la homogeneidad en las unidades de medida de los datos.
- No se requiere información de ponderación de entradas y salidas con el fin de generar la frontera de eficiencia.
- La metodología reconoce que cada Corporación opera a diferente escala de producción, puesto que la información con la que se construye la frontera eficiente resulta de optimizaciones individuales, lo que posibilita aceptar comportamientos de selección de tecnologías distintas por cada unidad evaluada.

La metodología DEA, en su conceptos iniciales⁷, cita que permite analizar la eficiencia de cada individuo en relación con el resto del grupo, a partir de la desviación observada respecto de los que se consideran como eficientes, esto quiere decir, que el indicador de eficiencia de cada individuo analizado es su gasto mínimo por unidad de producto generado (producto compuesto), el cual se compara con el gasto de quienes se consideran eficientes.

Para dicho análisis se requiere delimitar los individuos que tienen características semejantes en el uso de recursos para obtener el mismo producto, con lo que el DEA genera una superficie envolvente que se conoce como la frontera

³ Metodología Clúster, Multivariate Analysis for the Behavioral Sciences, Second Edition, Kimmo Vehkalahti, Brian S. Everitt, p. 341.

⁴ Ley 633 de 2000 y Resolución Minambiente 1280 de 2010.

⁵ Corresponde a los desarrollos de Charnes, Cooper y Rhodes (1978).

⁶ Basado en el análisis de Delimiro, 2004. Evaluación de la eficiencia relativa en el uso de los recursos de las universidades públicas colombianas mediante la metodología data envelopment analysis, Universidad de los Andes.

⁷ Farrell, 1957. Artículo seminal sobre los conceptos de eficiencia y su cálculo.

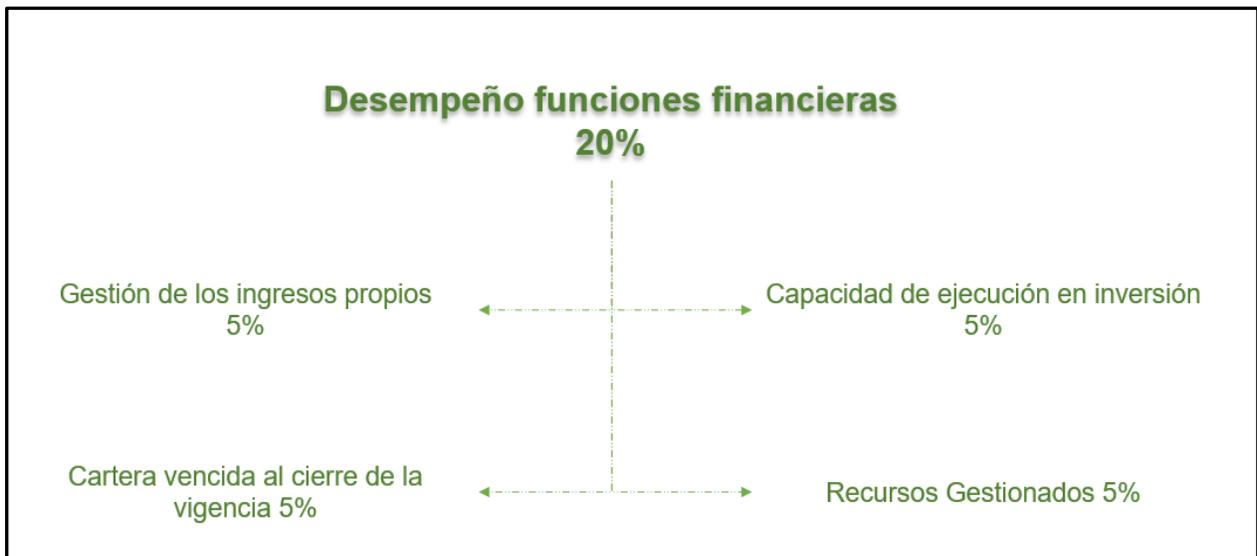
de eficiencia en donde se encontrarán los mejores resultados para las unidades o individuos analizados (Corporaciones), para lo cual se considera el conjunto de “referencias eficientes” denominado *peer group*.

Conforme a lo anterior, el fin del indicador de eficiencia es determinar cuáles son las Corporaciones menos eficientes en la destinación del gasto para la evaluación de los trámites, identificar las debilidades e implementar acciones con el fin de elevar su nivel de eficiencia, por ejemplo, cuánto deberán reducir el gasto para evaluar el mismo número de trámites, comparándose contra el conjunto de las Corporaciones (conjunto de referencia).

2.1.2 Desempeño de las funciones financieras

En el componente Financiero-Presupuestal se mide la capacidad de las Corporaciones para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros para atender su misión institucional. Su análisis se apoya en revisiones de los reportes de información que hacen dichas instituciones en los aplicativos CHIP y SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la información de los informes de avance de gestión que reportan semestralmente las Corporaciones al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación de los Consejos Directivos. Los indicadores que integran este componente y su peso en la evaluación se muestran en la Figura 2.

Figura 2
Estructura Componente Financiero-Presupuestal IEDI



2.1.3 Desempeño de las funciones administrativas

El desempeño administrativo mide el esfuerzo de las Corporaciones en el mejoramiento de sus obligaciones administrativas, tomando la información que resulta de la evaluación independiente que realiza la Función Pública y la Contraloría General de la República, dentro de la segunda, la ejecución y cumplimiento de los planes de mejoramiento, al subsanar sus deficiencias permite optimizar el indicador. La figura 3 muestra los dos indicadores y su peso dentro de la evaluación.

Figura 3
Estructura Componente Administrativo IEDI



En el primer indicador se toma para su valoración el porcentaje resultante de la evaluación de los reportes de las Corporaciones en el FURAG (escala entre 0 y 100%), para lo cual la Función Pública acude a lo dispuesto en el Decreto 2482 de 2012 se determinan los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Para el dato de cálculo de este indicador se toma el resultado que han obtenido las Corporaciones para la Política de Control Interno ya que es la única que para las Corporaciones genera acciones de mejora; el resultado de este indicador es verificable y auditable en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública (enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>).

El segundo indicador toma el resultado de los procesos de auditoría desarrollados por la Contraloría General de la República como órgano de control constitucional respecto de la gestión fiscal de las entidades del orden nacional. Para verificar los resultados obtenidos en la auditoría realizado en la vigencia 2021 se tomó directamente de la página de la Contraloría General de la República – Auditorías liberadas en la vigencia 2021 para el sector medio ambiente (Enlace <https://goo.su/MqujkEw>).

En este componente se tienen en cuenta dos condiciones para la evaluación: i) resultado de la auditoría realizada a la Corporación, dentro del cual se valora su fenecimiento, asignando en el desempeño una calificación del 100% o una calificación de 0% si no se feneció la cuenta) y ii) no se incluye en la evaluación el indicador cuando la Corporación no haya sido sujeto de auditoría, caso en el cual la evaluación del componente se funda solo en lo obtenido como resultado del FURAG.

3 RESULTADOS IEDI VIGENCIA 2021⁸

Los resultados de la medición del IEDI permiten, conforme al artículo 13 de la Resolución 072 de 2022 que el Consejo Directivo solicite al Director General de la Corporación, la adopción de las acciones de mejora a que haya lugar con el fin de diseñar y focalizar esfuerzos técnicos, que permitan mejorar el desempeño de su misionalidad como autoridad ambiental, el manejo financiero y presupuestal. Así mismo, con los resultados del Índice se busca identificar buenas prácticas en las Corporaciones que puedan ser consideradas experiencias exitosas que pudieran ser referentes para el resto de las instituciones.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la revisión e interpretación de resultados diseñará estrategias para la asesoría y el acompañamiento a las Corporaciones que lo requieran.

Para el análisis del desempeño, los resultados se categorizan de conformidad al artículo 12 de la Resolución 072 de 2022, así:

⁸ Dado que los resultados del desempeño se expresan en una escala de 0 a 100%, los cambios entre vigencias que se reportan en el presente informe respecto del desempeño se deben entender en términos de variación en puntos porcentuales.



“Artículo 12.- RANGOS Y RESULTADOS DEL IEDI. Los resultados del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional - IEDI y sus indicadores se clasificarán de la siguiente manera:

- Sobresaliente, cuando el IEDI sea mayor o igual a ochenta por ciento (80%);
- Satisfactorio, cuando el IEDI sea mayor o igual setenta por ciento (70%) y menor a ochenta por ciento (80%);
- Aceptable, cuando el IEDI sea mayor a sesenta por ciento (60%) y menor a setenta por ciento (70%);
- Bajo, cuando el IEDI sea mayor a cuarenta por ciento (40%) y menor a (60%); y
- Crítico, cuando el IEDI sea menor o igual a cuarenta por ciento (40%)”

Conforme a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” las Corporaciones realizarán un esfuerzo para incrementar en seis (6) puntos porcentuales el desempeño durante el cuatrienio teniendo como línea base el 61%, esfuerzo que las Corporaciones han venido superando, incrementando los resultados entre 2019 y 2021, en especial en la medición de la vigencia 2021, la cual tuvo un incremento de 7,93 puntos porcentuales respecto de la línea base, con lo cual se consiguió superar la meta propuesta del PND como se observa en la tabla 2.

Tabla 2
Resultados IEDI, vigencias 2019, 2020 y 2021

AÑO	META	Resultado IEDI
2019	61%	65,31%
2020	62%	63,54%
2021	64%	68,93%
2022	67%	Medición en 2023 ⁹

Fuente: Reporte matriz resultados IEDI, tabla realizada por el equipo SINA.

A continuación, se presentan ampliamente los resultados del IEDI para la vigencia 2021, en la cual CORNARE alcanzó el mayor desempeño con un resultado de 94,83%, obteniendo una calificación sobresaliente, teniendo un aumento de 1,83% respecto a la vigencia anterior, lo que se evidencia que la corporación ha fortalecido y optimizado los procesos de evaluación de trámites ambientales, reduciendo el tiempo y los costos sin desmejorar el personal, ya que en esta Corporación se ha fortalecido la gestión del conocimiento de su personal.

De otra parte, las Corporaciones que más se destacaron por presentar un aumento en el resultado del Índice para la vigencia 2021 fueron CORTOLIMA con 37,63%, CORMACARENA con 35,14%, CAS 34,76% y CDA 31,73%, en gran medida por factores como la organización y depuración de la información, la implementación de acciones de mejora y el seguimiento permanente a la implementación de estas. Así mismo, Corporaciones que disminuyeron su resultado para la vigencia 2021 fueron CSB en 24,01%, CVS en 22,93% CORPOBOYACA en 16,57% y CORPOURABA en 15,92%, esto debido en gran medida a que estas Corporaciones no lograron dentro de la vigencia y para este reporte la unificación de la información que les permitiera obtener un mejor panorama del estado de los trámites ambientales para la siguiente medición. No obstante, este proceso fortalecerá a estas Corporaciones en la toma de decisiones para la priorización de la asignación de recursos, en el mejoramiento de los procesos de planificación para la ejecución de acciones de seguimiento y evaluación de trámites ambientales, así como la organización del proceso de liquidación del cobro de los servicios de evaluación y una mayor planificación para la ejecución de las acciones que influyen en la medición de los indicadores del componente Financiero-Presupuestal.

Es de resaltar que CORPAMAG disminuyó un 13,19% en el Índice con respecto a la vigencia anterior debido en gran medida a la falta de remisión de soportes requeridos, lo que le significó la asignación de calificaciones de cero en ocho

⁹ La medición del desempeño se realiza año vencido y se reporta a SINERGIA (DNP) con rezago de 180 días, razón por la cual el resultado de la vigencia 2022 se reportará a más tardar el 30 de junio de 2023.

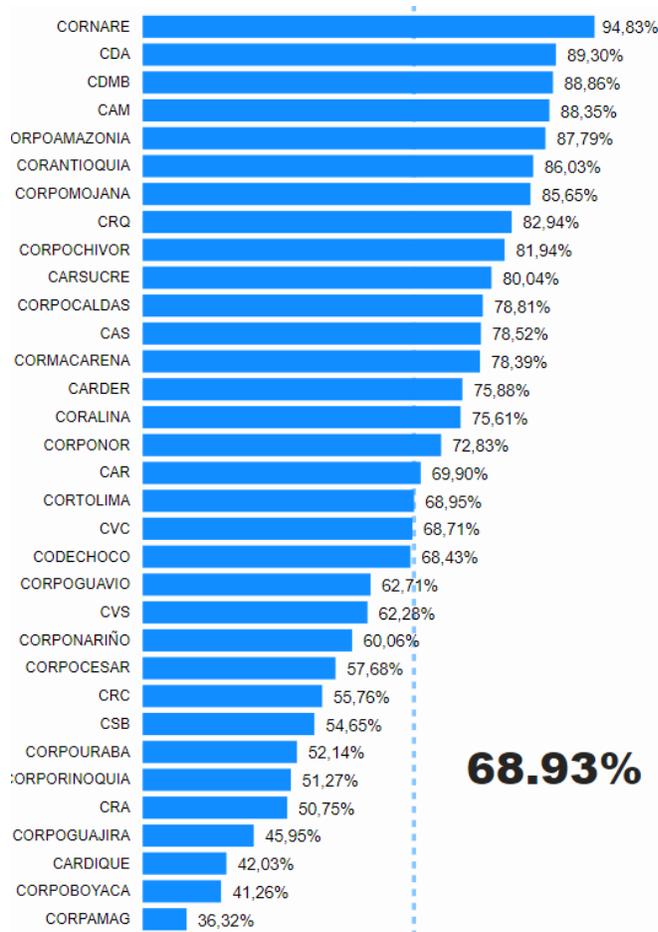


de los 20 indicadores del Índice (cuatro de los indicadores que miden el tiempo en la atención de los trámites ambientales y cuatro indicadores de seguimiento de los mismos trámites).

3.1 Resultado global IEDI 2021

Corporaciones como CORNARE han obtenido un resultado sobresaliente desde el 2019 evidenciando crecimiento en cada vigencia, esto se debe a la mejora de los indicadores de seguimiento de permisos de aprovechamiento y licencias ambientales, como a la resolución de procesos sancionatorios, la optimización del proceso de atención para el otorgamiento o negación de los trámites ambientales, al recaudo eficaz de las tasas, a la obligación oportuna de los recursos y a la gestión de recursos adicionales.

Figura 4 Resultado global IEDI 2021



La CDA ha mejorado en el seguimiento de licencias, vertimientos y aprovechamientos forestales, en el recaudo de las tasas y en la gestión de recursos adicionales.

La CDMB mejoró en el seguimiento de licencias ambientales, concesiones de aguas y permisos de aprovechamiento forestal, en la capacidad de ejecución, en recursos adicionales gestionados y en el resultado del FURAG.

Mientras que CORPAMAG además de lo mencionado anteriormente, presenta un comportamiento bajo en recaudo de las tasas con un 18%, en obligación de presupuesto con un 52%. Sin embargo, presentó mejora en la gestión de recursos adicionales y en el FURAG.

CORPOBOYACA, CARDIQUE y CORPOGUAJIRA presentan bajos resultados en indicadores de tiempos de atención de trámites, lo cual puede atribuirse a la decisión de fondo de expedientes de trámites que se hallaban rezagados, resolución de procesos sancionatorios, recaudo de las tasas (excepto CORPOGUAJIRA) y en la obligación de presupuesto, la cual fue en promedio del 37%.

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021., gráficos realizados por el equipo SINA.

3.2 Variación IEDI 2020 - 2021

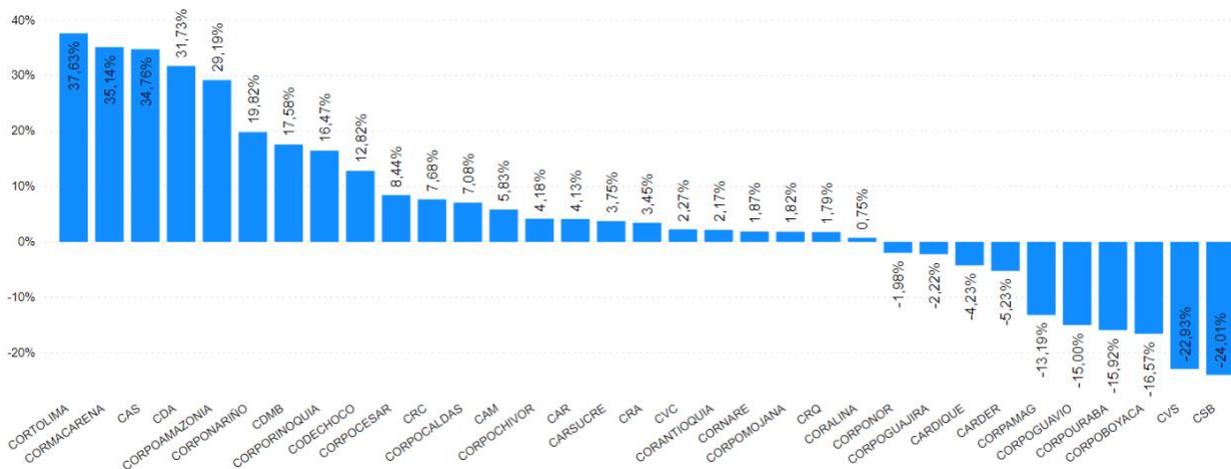


De forma general, el desempeño de las Corporaciones mejoró entre 2020 y 2021 en promedio 5,48 puntos porcentuales. De forma particular se resalta el desempeño de Corporaciones como CORTOLIMA que mejoró en 37% con respecto a la vigencia anterior, como resultado de la revisión y depuración de los expedientes de trámites ambientales, lo que se refleja en una mejora en los indicadores de seguimiento, procesos sancionatorios, en los indicadores de tiempos de atención, en el recaudo de recursos de las tasas, en el aumento de la recuperación de cartera, en la gestión de los recursos adicionales y el aumento en la calificación del FURAG.

CORMACARENA mejoró su desempeño en 35% debido a que realizó seguimiento a la totalidad de los expedientes activos de licencias, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y permisos de aprovechamiento forestal, al recaudo total de la facturación de las tasas, a la obligación del presupuesto en un 82% y a la gestión de recursos adicionales.

Figura 5

Variación IEDI 2020-2021



Fuente: Reporte matriz IEDI 2020-2021, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

En oposición a lo anterior, se resaltan casos como la CSB que bajó su desempeño en 24% debido al bajo seguimiento de concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal, tiempos de atención de licencias, permisos de vertimientos y de permisos de aprovechamiento forestal, como al menor cumplimiento de la meta de áreas en reforestación, rehabilitación y restauración, a la obligación del presupuesto de solo el 44%. Sin embargo, mejoró en la calificación del FURAG, en la gestión de recursos adicionales, en la recuperación de cartera, en el tiempo de atención de concesiones de aguas y de solución a procesos sancionatorios.

Así mismo, la CVS bajó su desempeño en gran medida a los indicadores de seguimiento en licencias, seguimiento y tiempos de permisos de vertimientos, procesos sancionatorios y permisos de aprovechamiento forestal. Sin embargo, para la vigencia 2021 mejoró en los indicadores de seguimiento a concesiones, seguimiento a permisos de aprovechamiento forestal, tiempos de atención de licencias, recaudo de las tasas en 92%, en la obligación del 75% del presupuesto, en el recaudo de la cartera, en la gestión de recursos adicionales y en el FURAG.

3.3 Principales resultados identificados en la evaluación del desempeño

Desde el año 2019, se ha realizado la medición del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional (IEDI) con la metodología ajustada, periodo dentro del cual se destacan los resultados en la evaluación de las Corporaciones que se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3
Principales resultados identificados en la evaluación del desempeño

INDICADOR	2019	2020	2021	Variación % 2019 - 2021
Seguimiento concesiones (%)	20,05	45,43	56,30	181%
Seguimiento licencias (%)	44,15	50,77	65,70	49%
Seguimiento aprovechamientos forestales (%)	42,07	34,96	73,59	75%
Seguimiento permisos de vertimientos (%)	50,42	63,55	76,24	51%
Sancionatorio Ambiental	29,79	17,81	26,55	-11%
Tiempo concesiones*	141	127	139	1%
Tiempo licencias*	140	165	242	-73%
Tiempo aprovechamientos forestales*	65	71	52	20%
Tiempo permisos de vertimientos *	125	105	214	-71%
Seguimiento a lo concertado en los POT (Número municipios)	651	990	1085	67%
PORH adoptados (Número)	16	15	15	-6%
Gestión de ingresos propios (Recaudo de tasas %)	52,69	58,67	68,88	31%
Recuperación de cartera (%)	28,12	21,36	34,65	23%

* Días hábiles de la Corporación para la atención del trámite

Se precisa que, en general, los indicadores de tiempos para la atención de licencias, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y permisos de aprovechamiento forestal aumentaron y esto pudo deberse a que las Corporaciones iniciaron un proceso de depuración de sus archivos lo que implicó la identificación de expedientes de trámites ambientales rezagados que apenas fueron resueltos en la vigencia 2021 (otorgamiento o negación).

También se resalta que, para los indicadores de seguimiento permisos activos, los resultados distan considerablemente al compararlos con la cantidad de expedientes que deben ser objeto de seguimiento. En algunos casos, como el citado por CORPOBOYACA y CORPONOR, las Corporaciones expresan que la cantidad de expedientes objeto de seguimiento desborda su capacidad técnica por lo que no se hace seguimiento del 100%, encontrándose que las concesiones de agua son los permisos activos con mayor base de expedientes objeto de seguimiento.

Para casos como las concesiones de agua, se observa que al contrastar la información del indicador del IEDI con la del IMG No. 22 que le corresponde, las Corporaciones optan por priorizar parte de ellas y a partir de ello definir metas para el seguimiento que no cobijan todos los expedientes activos, resultado que contrasta con el análisis en el IEDI puesto que allí sí se comparan respecto del universo de expedientes. De otra parte, la revisión de la información entre la medición de la vigencia 2019, 2020 y la de 2021, permitió identificar los siguientes resultados:



Figura 6

Principales resultados IEDI

	2019	2020	2021
El recaudo por conceptos de tasas pasó de	\$124.771 Millones	\$119.312 Millones	\$164.808 Millones
La recuperación de la cartera pasó de	\$131.944 Millones	\$121.989 Millones	\$154.414 Millones
Comportamiento en el resultado del FURAG pasando de	74,5 %	69,1 %	74,0%
Se logró establecer en restauración	20.937 ha 53% Acciones activas 47% Acciones pasivas	35.625 ha 15% Acciones activas 85% Acciones pasivas	105,553 ha 14% Acciones activas 86% Acciones pasivas
Se logró establecer en rehabilitación	12.740 ha 80% Acciones activas 20% Acciones pasivas	32.167 ha 13% Acciones activas 87% Acciones pasivas	77.845 ha 7% Acciones activas 93% Acciones pasivas
Se logró establecer en reforestación	6.183 ha	3.702 ha	4.211 ha
PORH adoptados	16	15	15

3.4 Resultados en la evaluación del componente Misional

En este componente se evaluó el desempeño de las Corporaciones en su misionalidad frente a la administración, control y vigilancia ambiental, protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible, y la planificación, ordenación y coordinación ambiental.

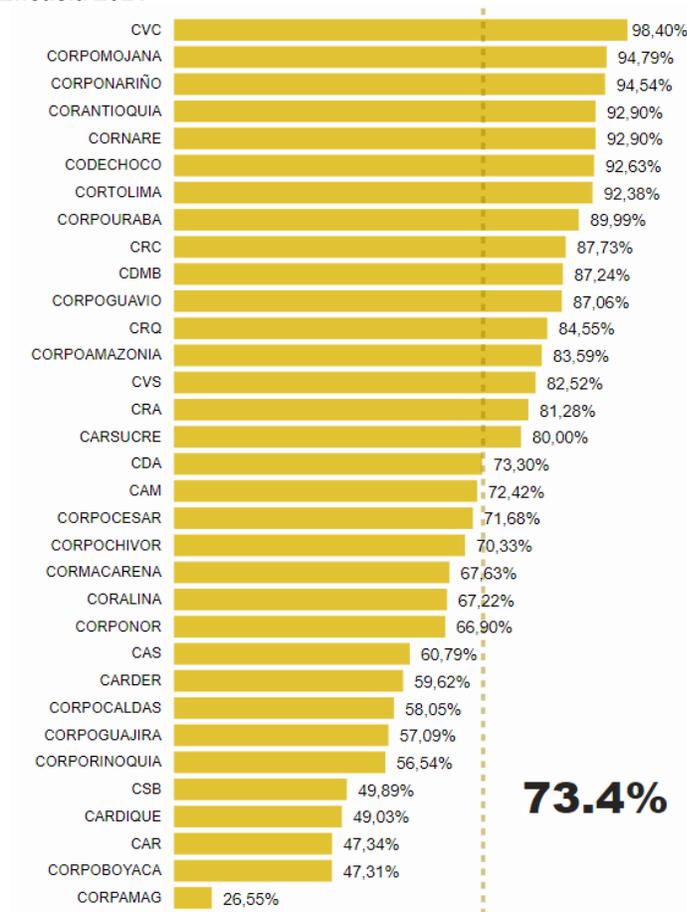
3.4.1 Eficacia¹⁰

Para esta batería de indicadores es de indicar que para la evaluación de CORPAMAG se realizó asignó valor de cero (0) para los ocho (8) indicadores que revisan el seguimiento y el tiempo de los trámites ambientales, atendiendo que la Corporación no envió las bases de datos solicitadas en la Circular 3100-E4-2022-00002 de 2022.

¹⁰ Al resultado final del componente de eficacia de cada CAR, se asignó un ponderador el cual busca controlar el impacto de variables externas como el área de jurisdicción y el nivel de presupuesto a que tiene acceso.



Figura 7
Eficacia 2021



La evaluación muestra que una Corporación eficaz es aquella que cumple en los tiempos establecidos en la normatividad para el otorgamiento o negación de los trámites ambientales (licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de vertimientos y aprovechamiento forestal), y realiza el seguimiento al 100% de los expedientes activos de los permisos concedidos para estos mismos trámites.

Así mismo, es aquella que realiza seguimiento a lo concertado ambientalmente en el POT de los municipios de su jurisdicción, cumple la meta establecida en su Plan de Acción, tanto de las áreas reforestadas, restauradas y rehabilitadas, como de los negocios verdes verificados y de la adopción de los PORH de los cuerpos de agua prioritizados.

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021..

3.4.1.1 Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS

Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones en el seguimiento a las concesiones de agua otorgadas en su jurisdicción, conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2021. De los 85.946 expedientes activos, realizaron el seguimiento a 48.386 equivalente al 56,3%, mientras que en 2020 realizaron el seguimiento al 45,4%, es decir, 39.826 de los 87.659 expedientes. El promedio de seguimiento a nivel nacional respecto al año anterior aumentó en un 10,9%, situando para la vigencia 2021 a 15 Corporaciones en el nivel sobresaliente y 12 en el nivel crítico.

Figura 8
Porcentaje PCAS 2020-2021

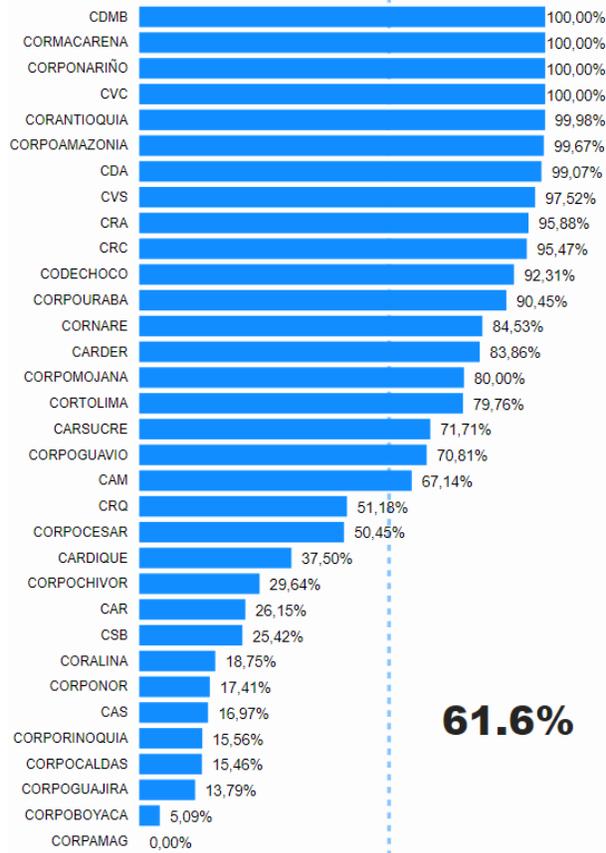


Figura 9

Circular
F-E-SIG-24
Vigencia: 29/10/2019
Versión: 3

Seguimiento Concesiones de Aguas PCAS

Finalmente, CORPAMAG al no reportar su base de datos se sitúa en el último lugar con calificación de 0, sin embargo,



61.6%

De las 33 corporaciones 19 se hallan por encima del promedio nacional de la vigencia 2021, donde corporaciones como la CVC han realizado seguimiento desde el 2020 a la totalidad de sus expedientes (11.017), seguido de CORPONARIÑO que aumentó su calificación en 82% realizando seguimiento a 3.818 expedientes, CDMB aumentó en 98% logrando realizarle seguimiento a 1.676 expedientes, finalmente CORMACARENA paso de realizarle el seguimiento a 16 expedientes en 2020 al 100% en 2021.

Mientras que corporaciones como CORPOBOYACA lograron realizar el seguimiento a 267 expedientes de 5.247, seguido de CORPOGUAJIRA que de 1.552 expedientes activos realizó seguimiento a 214 y finalmente CORPOCALDAS de 2.594 expedientes realizó seguimiento a 401.

De otra parte, conforme a los reportes realizados por las corporaciones es de resaltar que corporación que menos presenta trámites activos es CORPOMOJANA con 5 de las cuales solo logró realizar seguimiento a 4.

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021. según los datos reportados, realizan seguimiento a 80 de los 400 expedientes de concesiones de aguas (20%), lo que evidencia que continúa siendo un indicador crítico para la Corporación.

3.4.1.2 Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS

Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a las Licencias Ambientales otorgadas en su jurisdicción, conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2021 de los 4.758 expedientes activos, realizaron el seguimiento a 3.126 que equivale al 65,7%, mientras que para el 2020 le realizaron el seguimiento al 50.8%, es decir, 2.735 de los 5.387 expedientes.

El promedio de seguimiento a nivel nacional respecto al año anterior aumentó en un 14,9%, situando para la vigencia 2021 a 21 Corporaciones en el nivel sobresaliente y 6 en el nivel crítico.

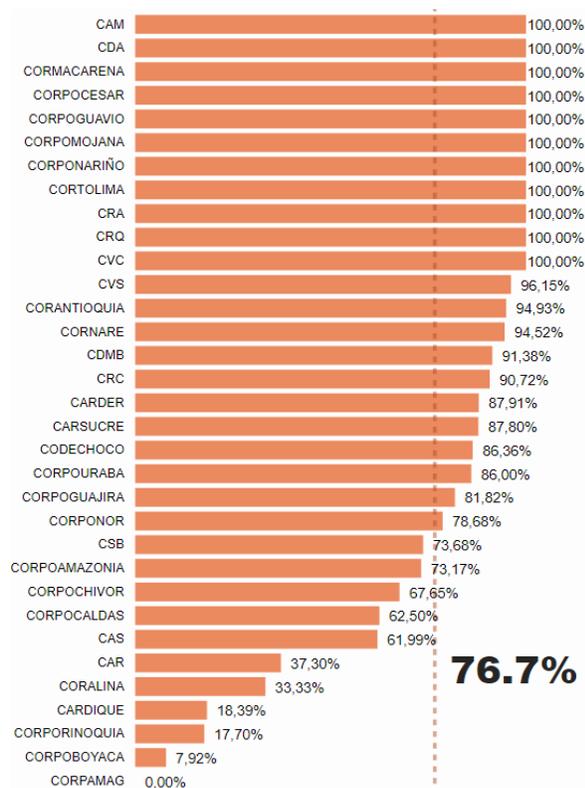
Figura 10
Porcentaje Licencias Ambientales 2020-2021



Figura 11



Seguimiento Licencias Ambientales 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Para la vigencia evaluada se presentan 22 corporaciones por encima del promedio del indicador de las cuales 11 poseen un cumplimiento del 100%; corporaciones como la CVC realizan seguimiento a 312 expedientes activos, seguido de CORTOLIMA el cual aumentó en su calificación 58.4% respecto a la vigencia anterior, CORPONARIÑO realizó seguimiento hasta dos veces a 55 expedientes, es decir, de 157 expedientes realizó 212 seguimientos.

Mientras que, CORPOBOYACA de 960 expedientes realizó seguimiento a 76, lo que represento que bajara en 7 puntos este indicador; CORPORONOQUIA presenta un seguimiento de 43 expedientes de 243, CARDIQUE baja en 71% respecto a la vigencia 2020 realizando seguimiento a 16 expedientes de 87 y CORALINA de 3 expedientes realizó seguimiento a 1.

3.4.1.3 Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS

Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a los Aprovechamientos Forestales otorgadas en su jurisdicción, conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2021 de los 14.030 expedientes activos, realizaron el seguimiento a 10.324 que equivale al 73.6%, mientras que para el 2020 le realizaron el seguimiento a 5439 de los 15.558 expedientes.

El promedio de seguimiento a nivel nacional respecto al año anterior aumentó en un 38,6%, situando para la vigencia 2021 a 17 Corporaciones en el nivel sobresaliente y 7 en el nivel crítico.

Figura 12
Porcentaje PPAFS 2020-2021

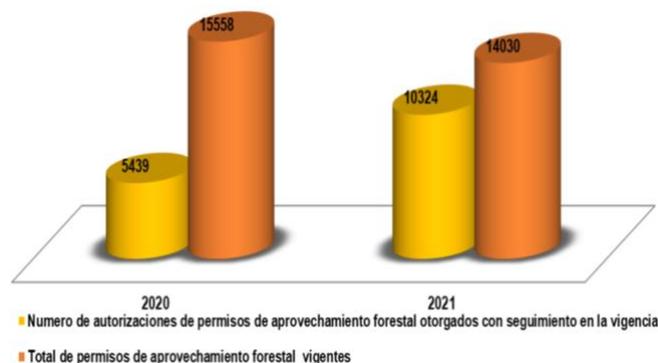
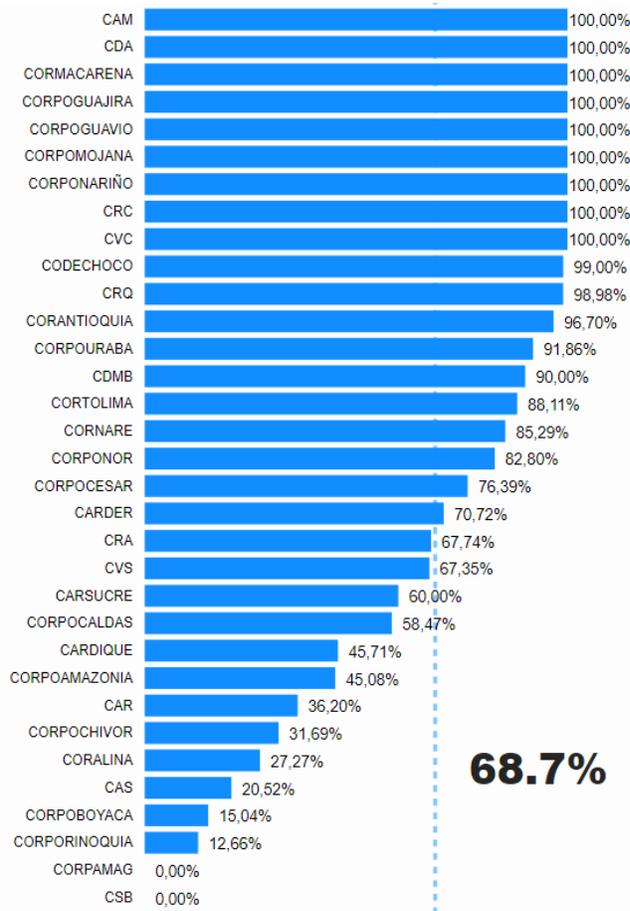


Figura 13

Circular
F-E-SIG-24
Vigencia: 29/10/2019
Versión: 3

Seguimiento Aprovechamiento Forestal 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Este indicador obtuvo una mejora respecto a la vigencia 2020, obteniendo un 68,7% de cumplimiento como promedio nacional; donde de las 33 corporaciones 19 se ubican por encima del promedio, de estas 9 cumplieron con el seguimiento a todos los aprovechamientos forestales activos, así mismo, corporaciones como la CVC y la CAM realizaron seguimiento a 1112 y 879 expedientes respectivamente, seguido de CDA con 93 expedientes y CORMACARENA a 49. Se resalta también a CORPOGUAJIRA que aumentó en 25 puntos realizando seguimiento a los 13 expedientes activos para la vigencia 2021.

Mientras que, CSB no realizó seguimiento a 2 de sus expedientes activos siendo esta la que más decreció para el cumplimiento de este indicador, la CAS de 2071 expedientes realizó seguimiento a 425 y CORPOBOYACA realizó seguimiento a 76 de 960 expedientes.

Finalmente, seguido de la CSB las corporaciones que más decrecieron en el cumplimiento a este indicador frente al resultado de la vigencia 2020 fueron CORPOCHIVOR, CARDIQUE y CORPOCALDAS con 61%, 43% y 42% respectivamente

3.4.1.4 Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS

Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a los Permisos de Vertimientos otorgados en su otorgadas en su jurisdicción, conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2021 de los 13.436 expedientes activos, realizaron el seguimiento a 10.243 que equivale al 76.2%, mientras que para el 2020 le realizaron el seguimiento al 63.5%, es decir, seguimiento a 11.275 de los 17.774 expedientes. El promedio de seguimiento a nivel nacional respecto al año anterior aumentó en un 7.3%, situando para la vigencia 2021 a 19 Corporaciones en el nivel sobresaliente y 6 en el nivel crítico.

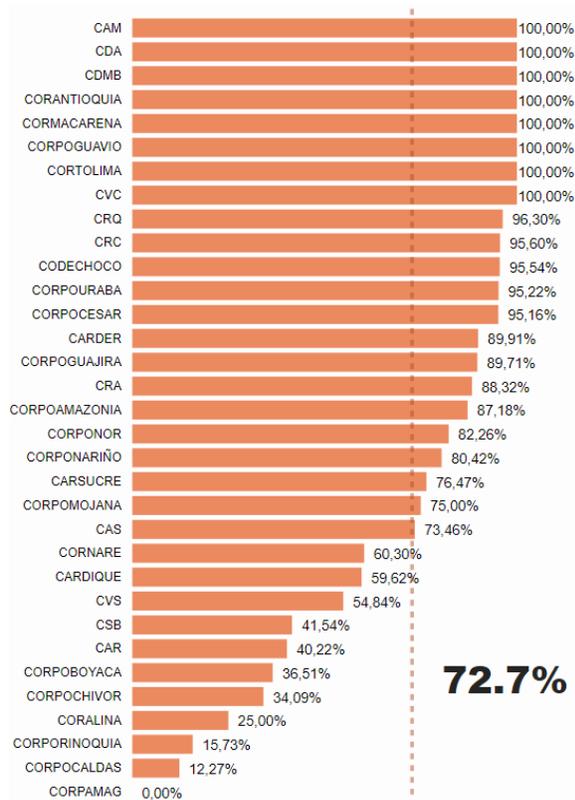
Figura 15

Figura 14
Porcentaje PPVS 2020-2021





Seguimiento Permiso de Vertimientos 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Este indicador mejora el promedio nacional en la vigencia 2021, donde 22 corporaciones están por encima del promedio de las cuales 8 cumplieron con el seguimiento a todos sus permisos de vertimientos, así mismo, corporaciones como CORANTIOQUIA aumentó el resultado del indicador en 17 puntos realizando seguimiento a 2060 expedientes, seguido de CORTOLIMA aumentando el indicador en 84 puntos realizando seguimiento a 159 expedientes.

De otra parte, CORMACARENA, CDMB, CORTOLIMA y CRC fueron las corporaciones que más mejoraron en este indicador respecto a los resultados de la vigencia 2020, con 98,2%, 96,6%, 84,1% y 82,8% respectivamente.

Finalmente, la CAR, CARDIQUE, CVS y CORNARE disminuyeron en este indicador con referencia a la vigencia 2020 en 49,9%, 40,4%, 37,3% y 33,8% respectivamente.

3.4.1.5 Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR

Para la vigencia 2021, de los 35.907 expedientes sancionatorios iniciados por las Corporaciones, se resolvieron el 26.5% que equivalen a 9.532, de los cuales 4.103 se realizó mediante la cesación de trámite y 5.429 expedientes se resolvieron de fondo, mientras que para el 2020 se atendieron el 17,8% de los expedientes aperturados.

El promedio de atención a los procesos sancionatorios a nivel nacional aumento un 8.7% con respecto al año anterior, así mismo, se evidencia que 6 Corporaciones están en el nivel sobresaliente mientras que 22 están en el nivel crítico.

Figura 16
Porcentaje PPSR 2020-2021

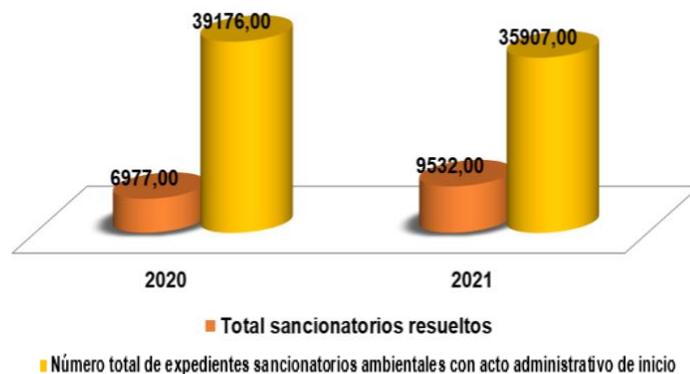
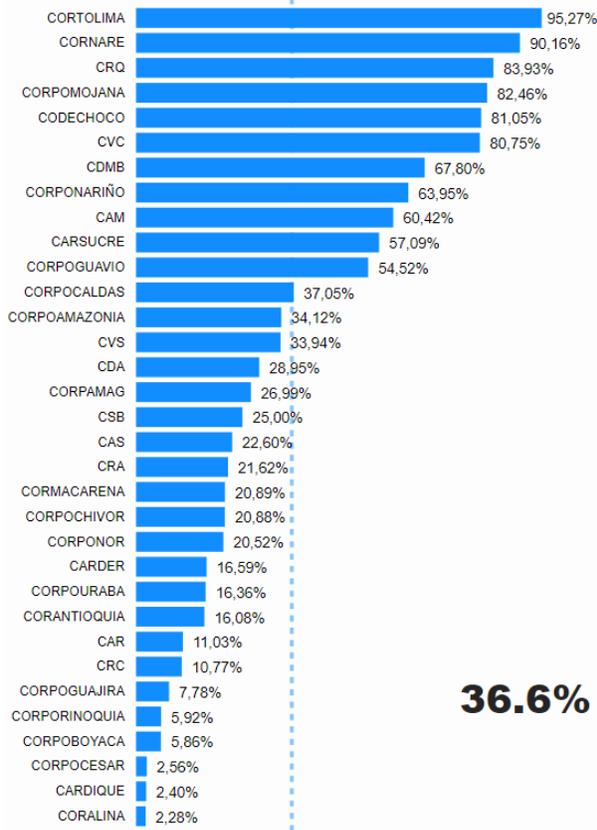


Figura 17



Seguimiento Procesos Sancionatorios Ambientales Resueltos 2021



36.6%

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Para la vigencia 2021, 12 corporaciones se encuentran por encima del promedio, corporaciones como CORTOLIMA resolvió 1.188 expedientes de 1.247 aumentando la calificación de este indicador en 85.6 puntos respecto a la medición de la vigencia 2020, CORNARE de 193 resolvió 174 evidenciando un comportamiento sobresaliente desde el 2020 y CRQ de 112 expedientes resolvió 94.

Así mismo, la CDMB, CORPOAMAZONIA y CORPAMAG, incrementaron respecto a la medición de la vigencia anterior 57.19%, 25.32% y 24,63% respectivamente.

Mientras que hay corporaciones que realizaron un gran esfuerzo para resolver de fondo sus procesos sancionatorios ambientales, pero por su volumen se ubicaron en el rango aceptable como la CAM que resolvió el 60% de sus procesos sancionatorios es decir 2803 de 4639

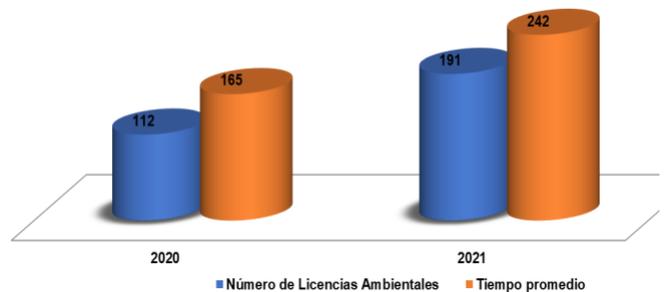
Mientras que, las siguientes corporaciones bajaron su desempeño en resolver de fondo los procesos sancionatorios ambientales ellas son CDA baja 48.83 puntos, CVS bajo 42.17 puntos, CARDIQUE baja 28,85 puntos y la CRQ y CORPOCESAR bajan 16,07 y 12,66 puntos respectivamente.

3.4.1.6 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Licencia Ambiental

Para la vigencia 2021 CAS, CDA, CDMB y CRQ reportaron que no decidieron de fondo (otorgaron o negaron) Licencias Ambientales, así mismo, para la vigencia 2021, las Corporaciones atendieron 191 licencias, las cuales se decidió de fondo en un tiempo promedio de 242 días hábiles (tiempo de las corporaciones descontando el tiempo del usuario), aumentando respecto a la vigencia 2020 en 77 días el promedio nacional

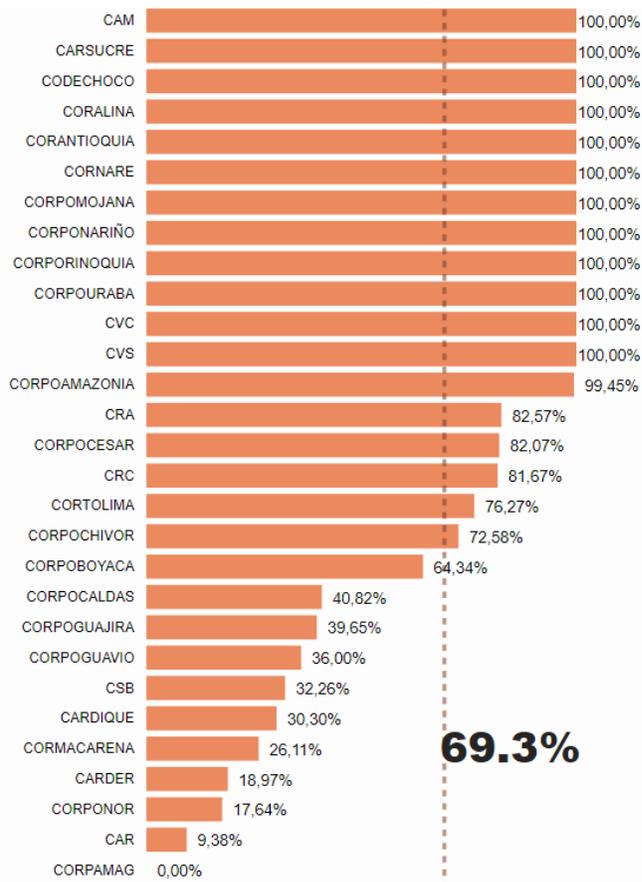
Frente al resultado obtenido 12 corporaciones atienden este trámite por debajo de 90 días.

Figura 18
Tiempo Promedio Otorgamiento o Negación de LA 2020-2021



* Tiempo de la Corporación para la decisión de fondo de una Licencia Ambiental es 90 días hábiles.

Figura 19
Tiempo Licencias 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

bajó en 17.4 puntos, de estas corporaciones 12 atienden este trámite por debajo de 90 días.

Se destacan la CODECHOCO y CORANTIOQUIA que atienden en promedio una Licencia Ambiental en 42 y 54 días promedio respectivamente, así mismo, otra la corporación que se destacó fue CORTOLIMA ya que fue la que más tiempo redijo en la atención de este trámite respecto a la vigencia anterior con 228 días, pasando de 346 a 118 días.

Las Corporaciones que incrementaron el tiempo de atención de una licencia ambiental respecto al tiempo de atención reportado en la vigencia 2020, fueron: CORPONOR, CARDIQUE, CORPOGUAVIO y la CSB aumentando en 345, 201, 187 y 184 días respectivamente.

Mientras que, las corporaciones que más tiempo gastan en evaluar una licencia está la CAR atiende en promedio en 959 días, seguido de la CDMB con 883 días, CORPONOR con 510 días, CARDER con 475 días, CORMACARENA con 345 días y CARDIQUE con 297 días.

Finalmente, la CDA manifiesta que en la vigencia 2021 no decidió de fondo sobre este trámite, por ello la evaluación de este indicador no aplica para esta Corporación.

Las Corporaciones que obtuvieron el 100%, están atendiendo los trámites en:

Tabla 4
Tiempo de Otorgamiento LA de las Corporaciones

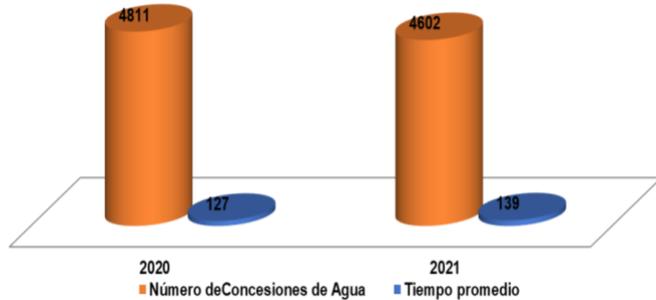
Corporación	Días promedio por trámite
CAM	90
CARSUCRE	70
CODECHOCO	42
CORALINA	77
CORANTIOQUIA	54
CORNARE	72
CORPOMOJANA	60
CORPONARIÑO	86
CORPORINOQUIA	87
CORPOURABA	88
CVC	67
CVS	73

Estas corporaciones al estar por debajo de los 90 días promedio en la atención de una licencia ambiental, podrán compartir su experiencia como sus procesos y estrategias implementados con sus pares con el fin que todas logren optimizar los tiempos.

3.4.1.7 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de Aguas

Figura 20
Tiempo Promedio Otorgamiento o Negación de CA 2020-2021

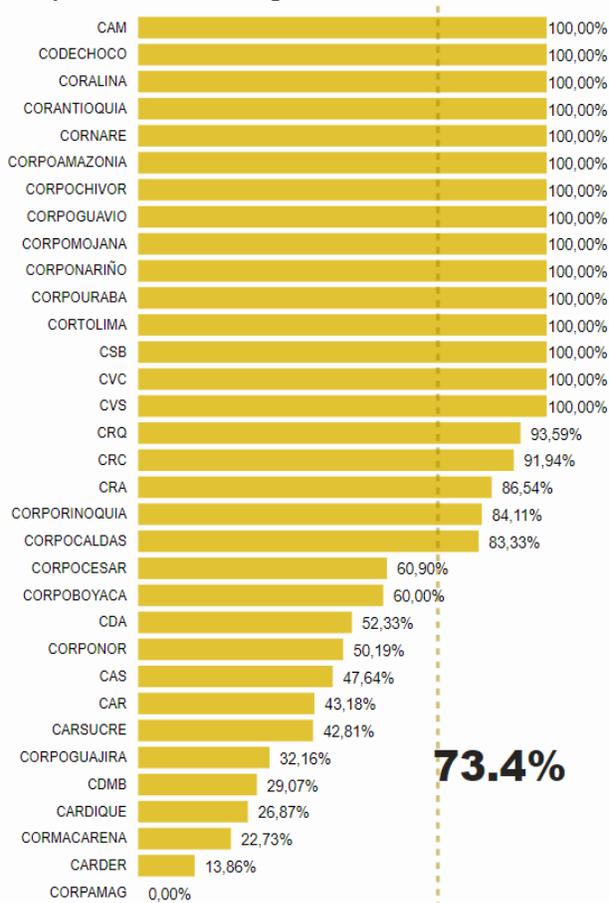
Para la vigencia 2021 las Corporaciones atendieron 4602 concesiones de agua, las cuales decidieron de fondo en un tiempo promedio de 139 días hábiles (tiempo de las corporaciones descontando el tiempo del usuario), aumentando respecto a la vigencia 2020 en 12 días el promedio nacional



Frente al resultado obtenido 15 corporaciones atienden este trámite por debajo de 90 días.

* Tiempo de la Corporación para la decisión de fondo de una Concesión de agua es 90 días hábiles.

Figura 21
Tiempo Concesión de Aguas 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Para la vigencia 2021, 20 corporaciones se encuentran por encima del promedio, sin embargo, el promedio del indicador bajó en 10 puntos, de estas corporaciones 15 atienden este trámite por debajo de 90 días, donde se destacan la CORNARE y CORANTIOQUIA que atienden en promedio una concesión de aguas en 27 y 34 días promedio respectivamente.

De otra parte, otras corporaciones que se destacaron fueron CORTOLIMA, CORPOMOJANA y la CAR ya que fueron las corporaciones que más redujeron el tiempo de atención en 381, 61 y 54 días respectivamente, respecto al tiempo de atención reportado en la vigencia 2020, donde CORTOLIMA paso de 455 a 74 días, mientras que CORPOMOJANA paso de 106 días en 2020 a 45 días en la vigencia 2021, la CAR paso de 262 a 208 días.

Las Corporaciones que incrementaron el tiempo de atención de una concesión de aguas fueron, CARDER, CORMACARENA, CDMB, CARDIQUE y CORPOGUAJITRA aumentando en 523, 246, 211, 202, 141 y 124 días respectivamente, respecto al tiempo de atención reportado en la vigencia 2020.

Mientras que, las corporaciones que más tiempo gastan en evaluar un permiso de vertimientos están CARDER atiende en promedio en 649 días,

seguido de CARDIQUE con 337 días, CDMB con 310 días, CARDIQUE con 146 días, CORMACARENA con 396 días y CORPOGUAJIRA con 280 días.

Las Corporaciones que obtuvieron el 100%, están atendiendo los trámites en:

Tabla 5
Tiempo de Otorgamiento CA de las Corporaciones

Corporación	Días promedio por trámite
CAM	60
CODECHOCO	82
CORALINA	40
CORANTIOQUIA	34
CORNARE	27
CORPOAMAZONIA	88
CORPOCHIVOR	88
CORPOGUAVIO	81
CORPOMOJANA	45
CORPONARIÑO	49
CORPOURABA	56
CORTOLIMA	74
CSB	55
CVC	68
CVS	43

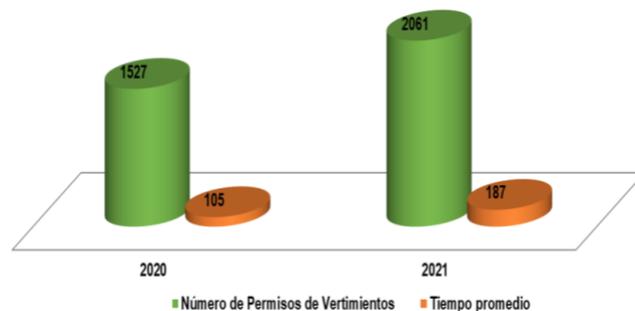
Estas Corporaciones al estar por debajo de los 90 días promedio en la atención de una concesión de aguas, podrán compartir su experiencia como sus procesos y estrategias implementados con sus las otras 18 Corporaciones con el fin que todas logren optimizar los tiempos de atención.

3.4.1.8 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Vertimientos

Para la vigencia 2021 CORPOGUAJIRA reportó que no otorgaron o negaron Licencias Ambientales, así mismo, para la vigencia 2021, las Corporaciones atendieron 2061 permisos de vertimientos, las cuales se decidió de fondo en un tiempo promedio de 187 días hábiles (tiempo de las corporaciones descontando el tiempo del usuario), aumentando respecto a la vigencia 2020 en 82 días el promedio nacional

Frente al resultado obtenido 10 corporaciones atienden este trámite por debajo de 68 días

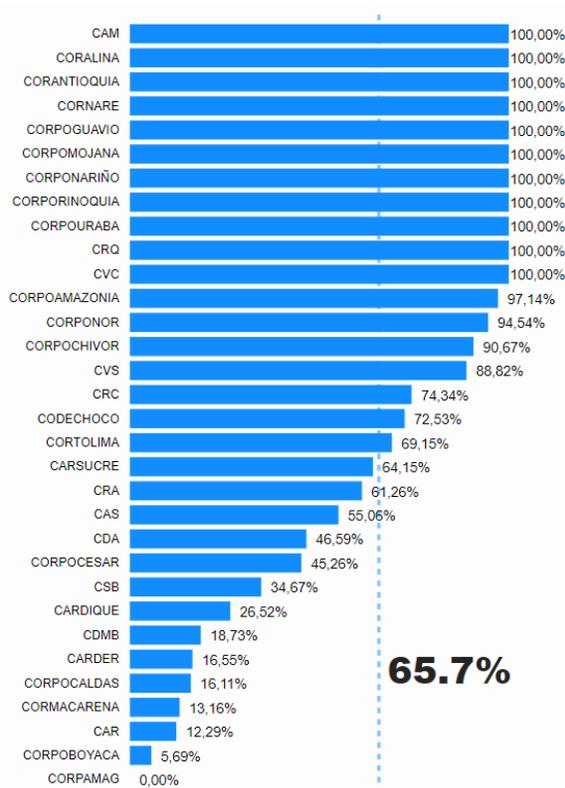
Figura 22
Tiempo promedio de otorgamiento o negación PV 2020-2021



*Tiempo de la Corporación para la decisión de fondo de un permiso de vertimiento es 68 días.



Figura 23
Tiempo de Permiso de Vertimientos 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Para la vigencia 2021, 18 corporaciones se encuentran por encima del promedio, sin embargo, el promedio del indicador bajó en 11,6 puntos, de estas corporaciones 8 atienden este trámite por debajo de tiempo establecido para la evaluación y 2 atienden en 68 días, donde se destacan la CORANTIOQUIA y CORNARE que atienden en promedio un permiso de vertimientos en 31 y 38 días promedio respectivamente.

De otra parte, otras corporaciones que se destacaron fueron la CAR y CORTOLIMA ya que fueron las corporaciones que más redujeron el tiempo de atención en 487 y 284 días respectivamente, respecto al tiempo de atención reportado en la vigencia 2020, donde la CAR paso de 1.040 a 553 días y CORTOLIMA paso de 382 a 98 días, sin embargo, estas corporaciones deben seguir trabajando en mejorar sus procesos para ajustarse a 68 días promedio de evaluación.

Finalmente, las Corporaciones que incrementaron el tiempo promedio de atención de un permiso de vertimientos fueron, CORPOBOYACA, CORMACARENA, CORPOCALDAS y CARDER aumentando en 1.196, 423, 324 y 312 días respectivamente, respecto al tiempo de atención reportado en la vigencia 2020; estas mismas corporaciones y la CAR fueron las que más tiempo promedio gastaron para atender un trámite de permiso de vertimiento, donde CORPOBOYACA atiende en promedio en 1.196 días, seguido de la CAR con 553 días, CORMACARENA con 517 días, CORPOCALDAS con 422 días y CARDER con 411 días.

Las Corporaciones que obtuvieron el 100% están atendiendo los trámites en:

Tabla 6
Tiempo de Otorgamiento PV de las Corporaciones

Corporación	Días promedio por trámite
CAM	60
CORALINA	43
CORANTIOQUIA	31
CORNARE	38
CORPOGUAVIO	52
CORPOMOJANA	45
CORPONARIÑO	68
CORPOURABA	56
CRQ	55
CVC	68

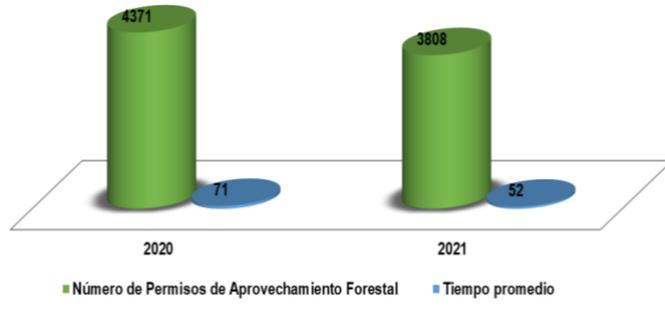
Estas Corporaciones al estar atendiendo este trámite en un promedio de 68 días o en menos días, podrán compartir su experiencia como sus procesos y estrategias implementados con sus las otras 18 corporaciones con el fin que todas logren optimizar los tiempos de tención

3.4.1.9 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permisos de Aprovechamiento Forestal

Para la vigencia 2021 las Corporaciones atendieron 3.808 permisos de aprovechamiento forestal (persistentes, domésticos y únicos), los cuales se decidió de fondo en un tiempo promedio de 52 días hábiles (tiempo de las corporaciones descontando el tiempo del usuario), disminuyendo en 19 días el promedio nacional respecto a la vigencia 2020.

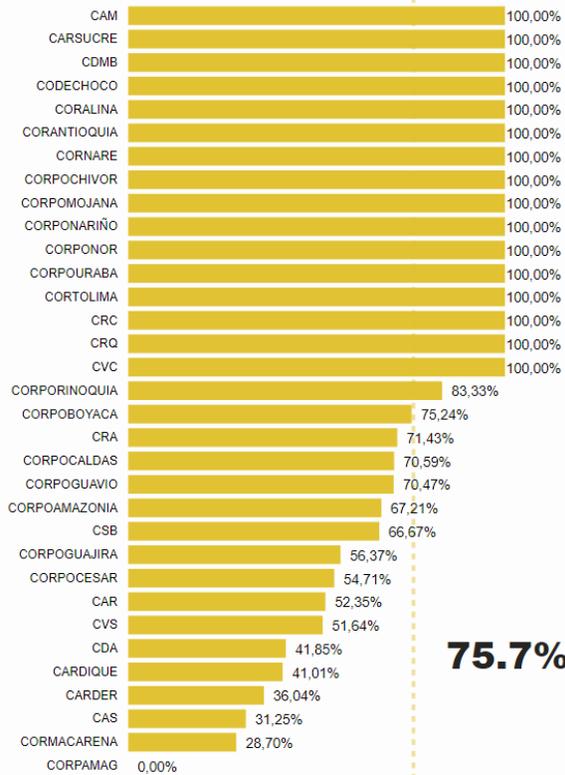
Frente al resultado obtenido 17 corporaciones atienden este trámite por debajo de 60 días

Figura 24
Tiempo promedio de otorgamiento o negación AF 2020-2021



* Tiempo de la Corporación para la decisión de fondo de un Permiso de Aprovechamiento Forestal es 60 días.

Figura 25
Tiempo de Permiso de Aprovechamiento Forestal 2021



Para la vigencia 2021, 17 corporaciones se encuentran por encima del promedio, sin embargo, el promedio del indicador bajó en 6.4 puntos, de las cuales 16 corporaciones atienden este trámite por debajo de 60 días.

Se destacan CORALINA, CAM, CORTOLIMA CDMB y CORPOMOJANA que atienden en promedio un permiso de aprovechamiento forestal en 18, 19, 22, 28 y 30 días respectivamente, donde CORTOLIMA fue la corporación que más redujo el tiempo de atención respecto a la medición de la vigencia anterior, logró reducir en 51 días.

De otra parte, otras corporaciones como CORPONOR, CRC y la CDMB también se destacaron ya que fueron las corporaciones que más redujeron el tiempo de atención en 51, 41, 40 y 31 días respectivamente, respecto al tiempo de atención reportado en la vigencia 2020, donde CORTOLIMA paso de 73 a 22 días, mientras que CORPONOR paso de 88 días en 2020 a 47 días en la vigencia 2021, la CRC paso de 86 a 46 días y la CDMB de 59 a 28 días. Las Corporaciones que incrementaron el tiempo de atención de un permiso de aprovechamiento forestal fueron, CORMACARENA, CDA, CAS y CARDER aumentando en 159, 93, 72, 71 días respectivamente, respecto al tiempo de atención reportado en la vigencia 2020.

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Mientras que, las corporaciones que más tiempo gastan en evaluar un permiso de aprovechamiento forestal están CORMACARENA atiende en promedio en 209 días, seguido de la CAS con 192 días, CARDER con 166 días, CARDIQUE con 146 días y CDA con 143 días.

Las Corporaciones que obtuvieron el 100% están atendiendo los trámites en:

Tabla 7
Tiempo de Otorgamiento AF de las Corporaciones

Corporación	Días promedio por trámite
CAM	19
CARSUCRE	58
CDMB	28
CODECHOCO	41
CORALINA	18
CORANTIOQUIA	34
CORNARE	52
CORPOCHIVOR	41
CORPOMOJANA	30
CORPONARIÑO	60
CORPONOR	47
CORPOURABA	56
CORTOLIMA	22
CRC	46
CRQ	43
CVC	58

Se evidencia que 16 corporaciones está por debajo de los 60 días, por lo que estas podrán compartir su experiencia como sus procesos y estrategias implementados con sus pares con el fin que todas logren optimizar los tiempos.

3.4.1.10 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación

Para la vigencia 2021, las Corporaciones se plantearon una meta de 47476 hectáreas y lograron 187.609 hectáreas en áreas de restauraron, rehabilitaron o reforestaron logrando establecer en 2021 **18.903.524** árboles.

Del total de áreas establecidas se tiene que:

- ✓ **105.553** ha fueron para la restauración de las cuales 86% fueron en acciones pasivas y el 14% mediante intervenciones activas.
- ✓ **77.845** ha en rehabilitación de las cuales 93% fueron en acciones pasivas y el 7% mediante intervenciones activas.
- ✓ **4.211** ha en reforestación.

Figura 26
Porcentaje de Áreas de Ecosistemas en Restauración, Rehabilitación y Reforestación 2020-2021

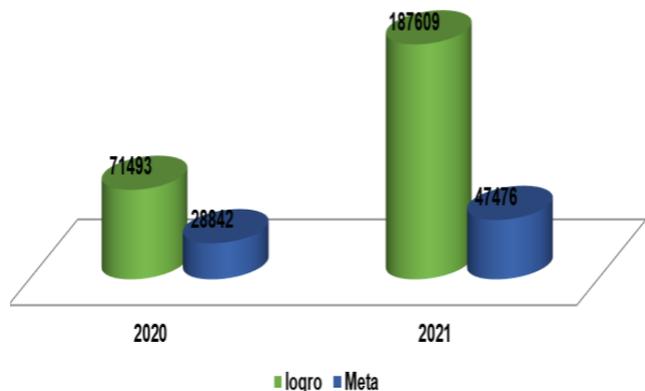
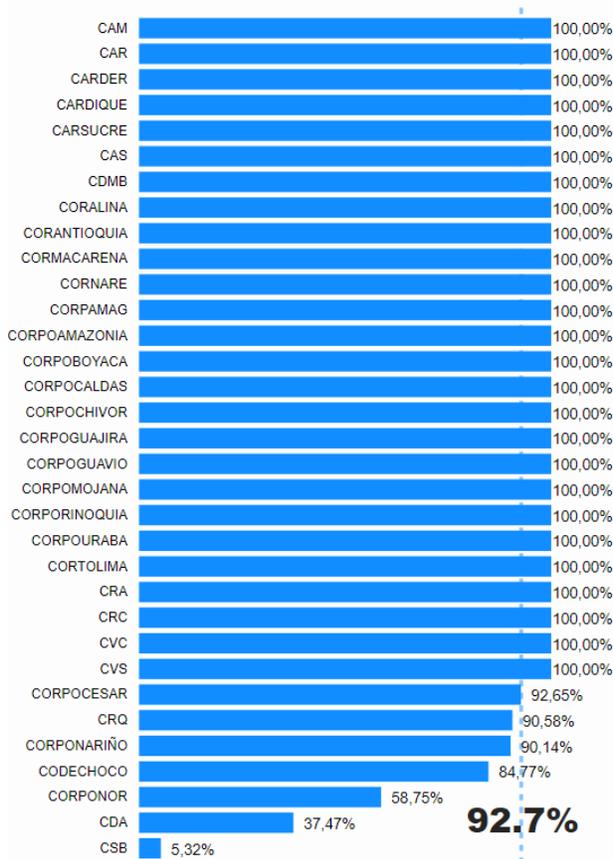


Figura 27
Porcentaje de PAERRR 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Para la vigencia 2021, 28 corporaciones se encuentran por encima del promedio, de las cuales 26 cumplieron la meta establecida en sus Planes de Acción, así mismo, evidenciando que las corporaciones ejecutan más de lo que planifican.

De otra parte, de los **18.903.524** árboles establecido por las corporaciones se distribuyeron así: en áreas de restauración 10.770.471, en rehabilitación 3.825.371 y en área de reforestación 4.307.682.

Finalmente, las corporaciones como la CSB que tenían como meta 1.541 hectáreas en áreas definidas para reforestación, restauración y rehabilitación solo lograron recibir o establecer en la vigencia evaluada 82 hectáreas y la CDA tenía como meta 2.383 realizando 893.

3.4.1.11 Avance de negocios verdes verificados

Para la vigencia 2021 fueron verificados 953 negocios verdes, las Corporaciones superaron la meta proyectada para la vigencia los cuales eran 767, el reporte da cuenta que solo 3 corporaciones no lograron alcanzar la meta establecida.

Figura 28
Porcentaje de Negocios Verdes Verificados 2020-2021

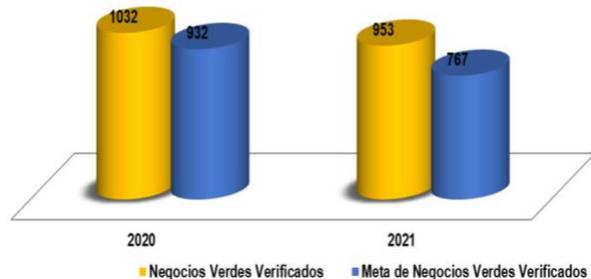
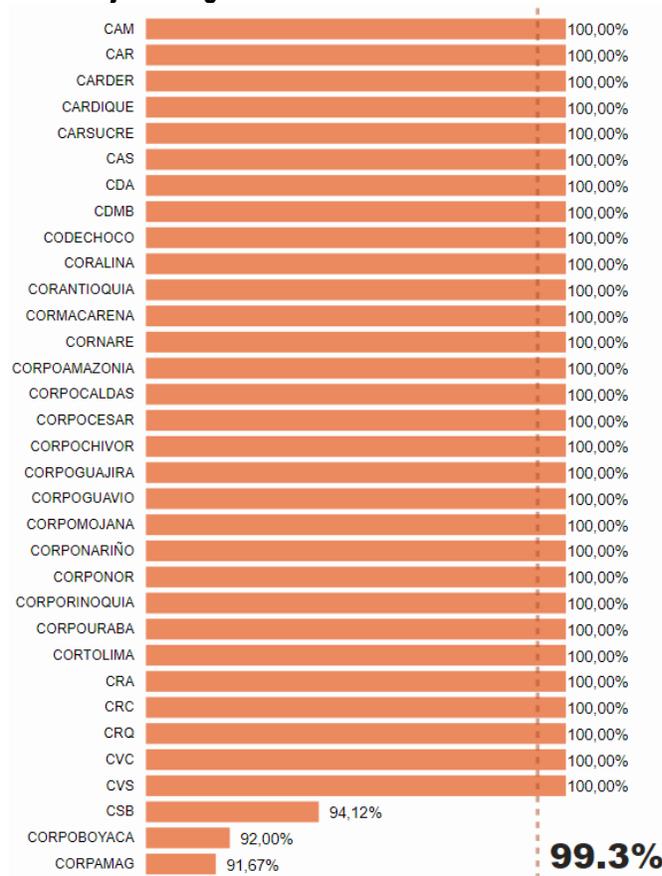




Figura 29
Porcentaje de Negocios Verdes Verificados 2021



Este indicador se mantiene con 100% en su ejecución en las últimas tres vigencias, atendiendo que este se mide con la meta establecida en el Plan de Acción.

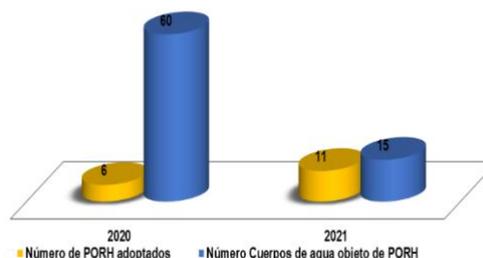
Para este indicador conforme a la información enviada las cinco Corporaciones que más verificaron negocios verdes fueron CAR 87 de una meta de 40, CDMB 80 de 80, CORTOLIMA 63 de una meta de 30, CORANTIOQUIA 51 de una meta de 20 y CORPOGUAVIO 48 de 48.

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

3.4.1.12 Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)

Figura 30
Porcentaje de PORH Adoptados 2020-2021

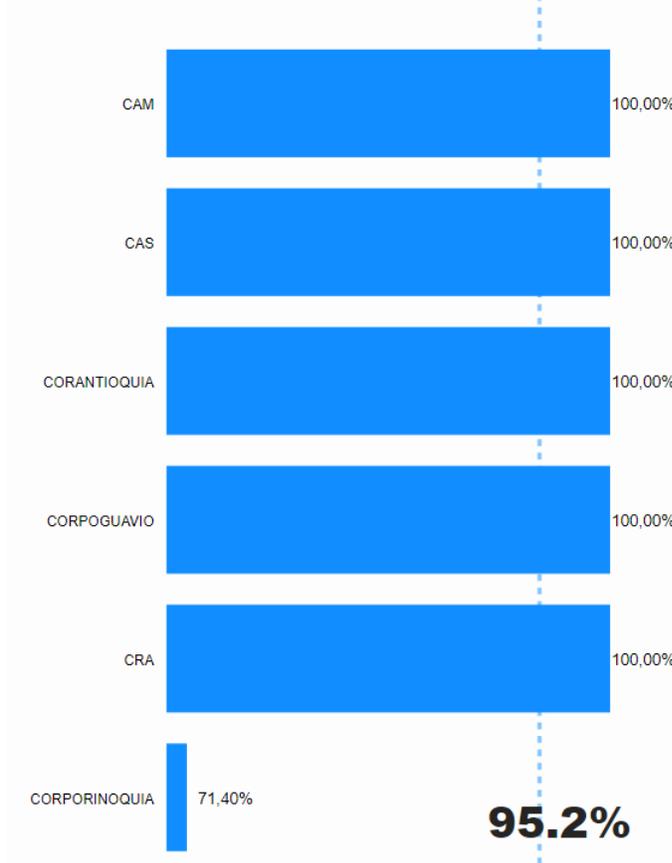
En 2020 se adoptaron 11 Planes de Ordenación de Recurso Hídrico el cual representan el 73.3% de la meta planteada por las corporaciones conforme a la gradualidad planteada en el documento priorización establecido en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015.



Para la vigencia 2021 este indicador incrementó en 63.3 puntos respecto a la vigencia 2020, así mismo, las corporaciones que lograron adoptar



Figura 31
Porcentaje de PORH Adoptados 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

más PORH fueron CORPORINOQUIA adopto 5 de los 7 planificados la CRA 3 de 3 y CORPOGUAVIO 2 de 2.

Adicionalmente la CAR logro adoptar un PORH que tenía rezagada de vigencias anteriores, por ello para este cálculo, el reporte este no se tuvo en cuenta.

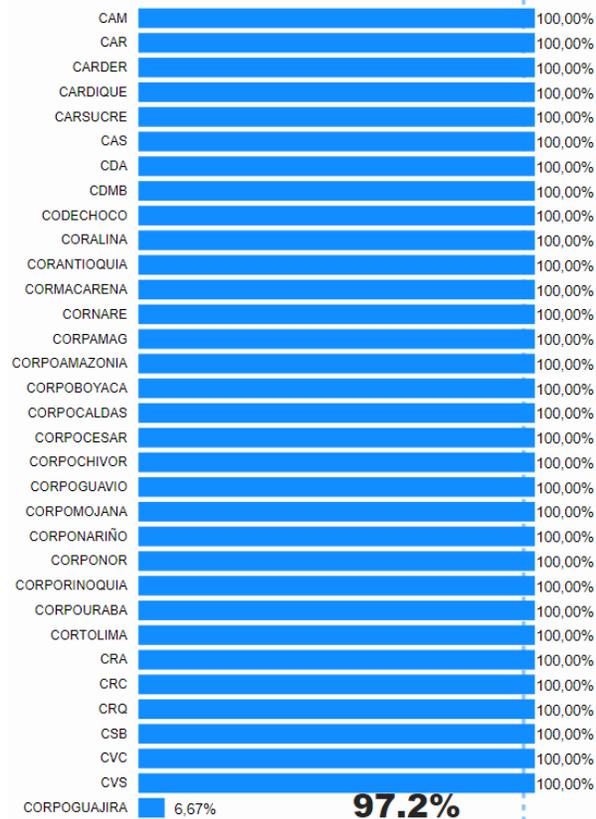
3.4.1.13 Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial

Del total de municipios, para la vigencia 2021, se ha realizado seguimiento al 98.7%, aumentando en 8.9 puntos con respecto al año anterior, esto da cuenta del fortalecimiento de las Corporaciones en el seguimiento a lo concertado en temas ambientales en los POT, EOT o PBOT y a las nuevas determinantes establecidas en el territorio.

Figura 32
Porcentaje de Municipios con Seguimiento 2020-2021



Figura 33
Porcentaje de Municipios con Seguimiento 2021



Para la vigencia 2021, este indicador incremento 8,9 puntos, conforme al reporte realizado CORPOGUAJIRA realizo el seguimiento a la concertación en los asuntos ambientales en los POT a 1 de 15 municipios que hacen parte de su jurisdicción de fue la única corporación.

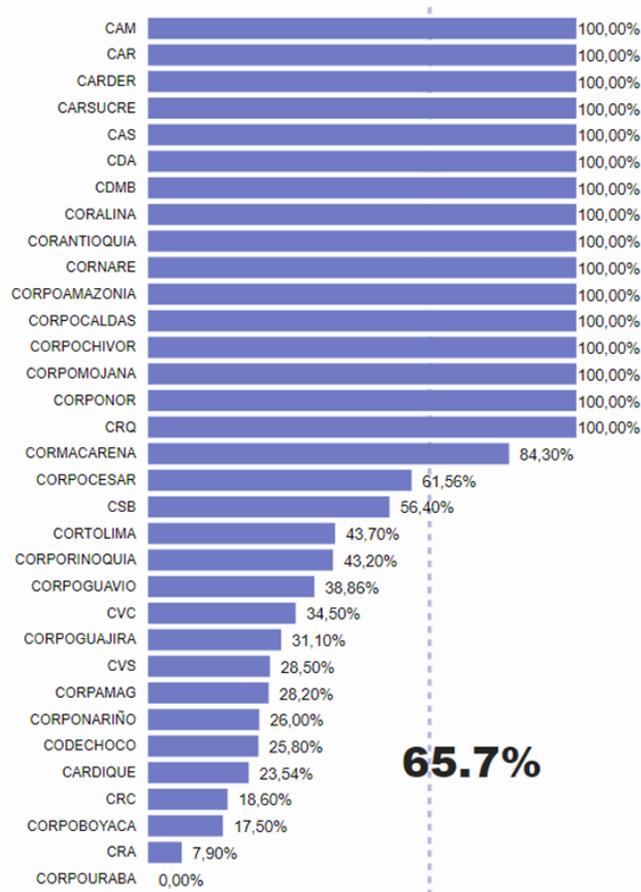
Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

3.4.2 Eficiencia

Se considera que una Corporación es eficiente cuando destina el mínimo gasto para la evaluación de trámites ambientales (licencias ambientales, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y permisos de aprovechamientos forestal) conforme a lo establecido en la Ley 633 de 2000 y la Resolución 1280 de 2010, con el fin de verificar que se esté implementando por parte de las corporaciones la metodología establecida en las normas citada se solicitó el envío de las liquidaciones realizadas mediante la CIRCULAR 3100-E4-2022-00002, la Corporación que no allego la información en mención fue CORPOURABÁ por tanto la calificación fue cero para este indicador.



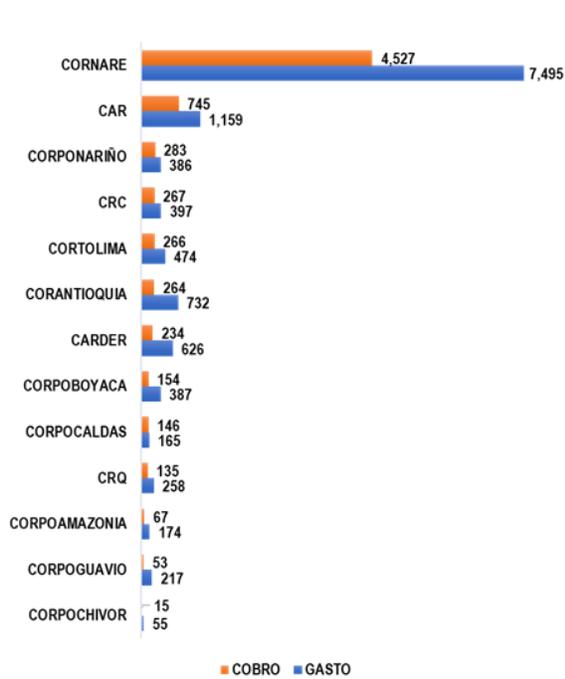
Figura 34
Eficiencia 2021



En la vigencia 2021, se evaluaron 10.494 trámites ambientales de los cuales se gastaron \$16.477 millones y se cobraron \$12.699, es decir se cobró el 77% de lo que se gastó. Así mismo, se evidencia que Corporaciones como CAM, CARSUCRE, CDA, CORALINA, CORPAMAG, CORPOCESAR, CRA, CSB y CVS gastan lo mismo que lo que cobran al usuario por evaluación de trámites ambientales (licencias, concesiones, permisos de vertimientos y permisos de aprovechamiento forestal), mientras que:

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Figura 35
Corporaciones que gastan más de lo que cobran 2021



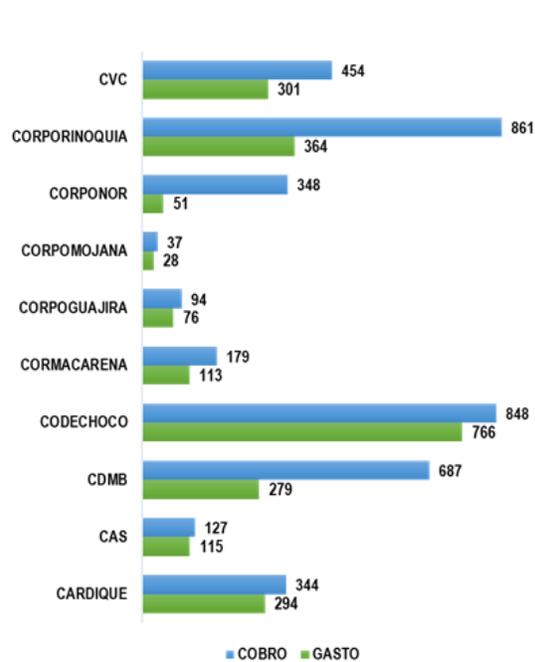
Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021. Cifras en millones de pesos

Los gastos de CORPOGUAVIO son 4.10 veces de lo que cobra, mientras que en CORPOCHIVOR los gastos son 3.7 veces de lo que se cobra al usuario por la evaluación de los trámites.

➤ Licencias ambientales

Para la vigencia se evaluaron 259 licencias ambientales gastando \$4.586 millones y cobrando al usuario \$3.826, así mismo, corporaciones como CAS, CDA y CRQ reportan que no se evaluaron licencias en la vigencia y la CAM, CARSUCRE, CORALINA, CORPAMAG, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPOGUAVIO, CRA, CSB y CVS cobran al usuario lo mismo que gastan.

Figura 36
Corporaciones que cobran más de lo que gastan 2021

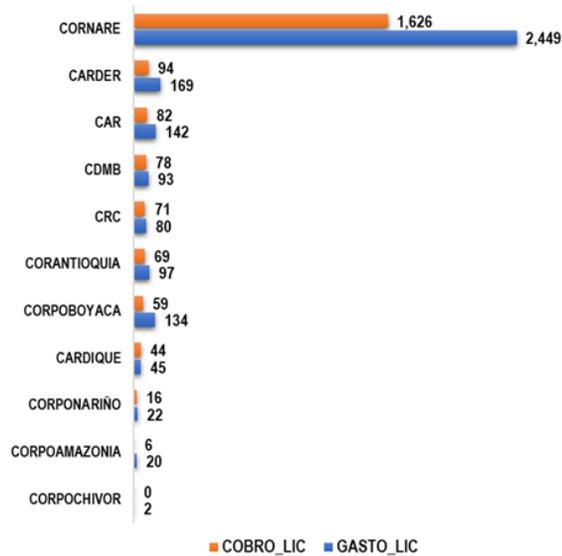


Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021. Cifras en millones de pesos

El cobro que se realiza al usuario en CORPONOR es 6.8 veces de lo que se gasta seguido de CDMB y CORPORINOQUIA que cobran en promedio 2.4 veces de lo que gastan por la evaluación de los trámites ambientales

CAS y CODECHOCO gastan el 90% de lo que cobra seguido de CARDIQUE y CORPOGUAJIRA que gastan en promedio 83%.

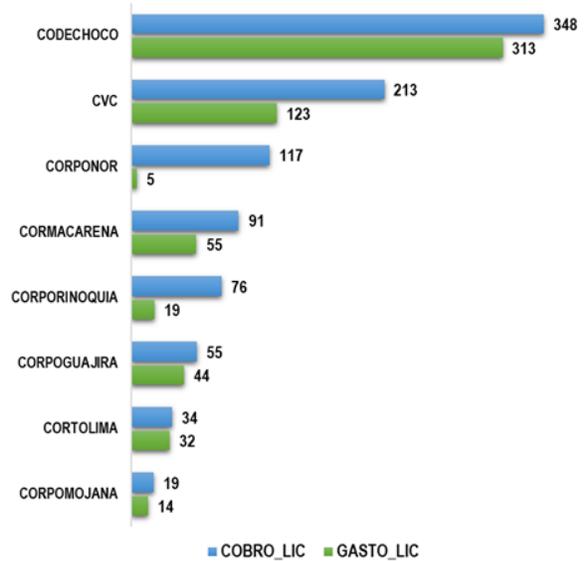
Figura 37
Corporaciones que gastan más de lo que cobran por Licencias Ambientales 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.
Cifras en millones de pesos

CORPOCHIVOR en la vigencia evaluó una licencia en la que gastó \$2 millones y cobró al usuario \$222 mil seguido de CORPOAMAZONIA que gastó por 4 licencias \$20 millones y cobró al usuario por la evaluación \$6 millones.

Figura 38
Corporaciones que cobran más de lo que gastan por Licencias Ambientales 2021



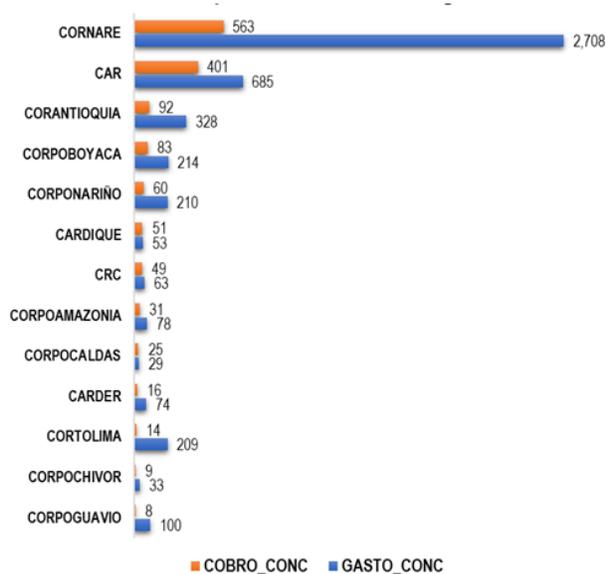
Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.
Cifras en millones de pesos

CORPONOR en la vigencia cobró por 4 licencias \$117 millones donde gastó \$4 millones y medio por la evaluación, seguido de CORPORINOQUIA que cobró por tres licencias al usuario \$76 millones y gastó \$19 millones.

➤ Concesiones de aguas

En la vigencia se evaluaron 4.526 concesiones de agua gastando \$5.714 millones y cobrando al usuario \$2.896. Así mismo, corporaciones como CAM, CARSUCRE, CDA, CORALINA, CORPAMAG, CORPOCESAR, CRA, CRQ, CSB y CVS cobran al usuario lo mismo que gastan.

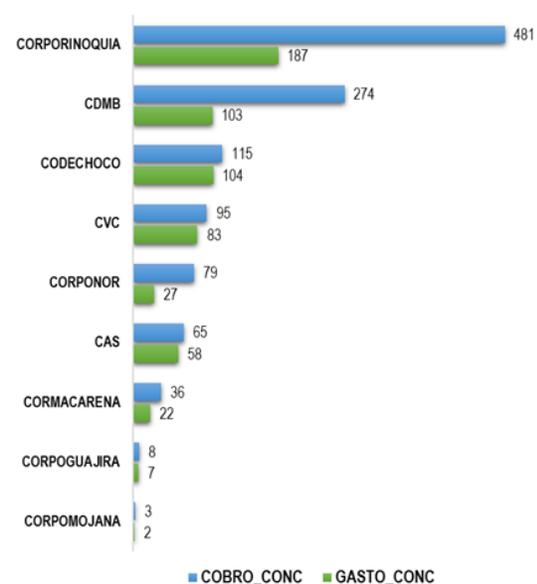
Figura 39
Corporaciones que gastan más de lo que cobran por Concesiones de aguas 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.
Cifras en millones de pesos

CORNARE está gastando 4.8 veces de lo que está cobrando al usuario por la evaluación de 507 concesiones, seguido de CORTOLIMA que gastó \$209 millones y cobró \$14 millones.

Figura 40
Corporaciones que cobran más de lo que gastan por Concesiones de aguas 2021



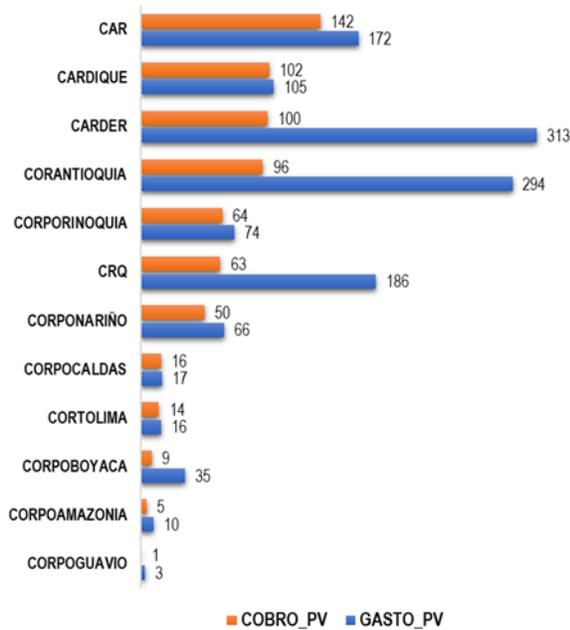
Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021. Cifras en millones de pesos

CORPORINOQUIA cobró 2.5 veces de lo que gastó por la evaluación de 36 concesiones de aguas, seguido de CORPONOR que gastó \$27 millones y cobró \$79 millones por 213 concesiones.

➤ Permisos de vertimientos

Se evaluaron 1.919 permisos de vertimientos gastando \$4.350 millones y cobrando al usuario \$3.884 millones. Así mismo, corporaciones como CAM, CARSUCRE, CDA, CORALINA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CRA, CSB y CVS cobran al usuario lo mismo que gastan, como también se reporta que CORPOGUAJIRA no evaluó permisos de vertimientos en la vigencia 2021.

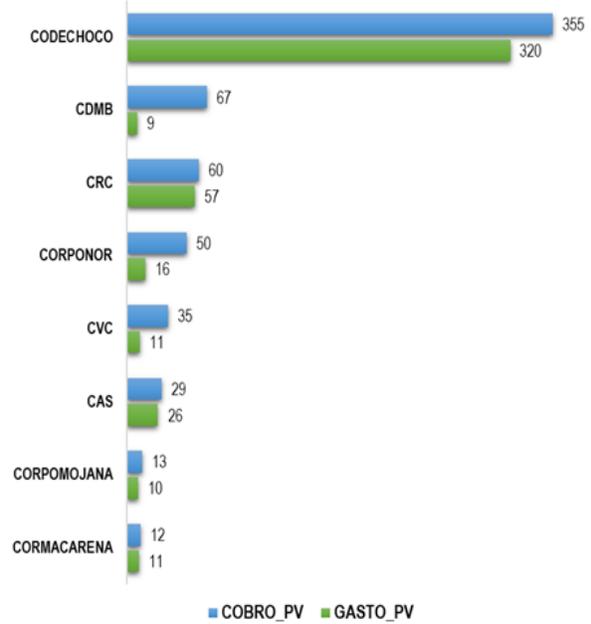
Figura 41
Corporaciones que gastan más de lo que cobran por Permisos de vertimientos 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.
Cifras en millones de pesos

CARDER en la vigencia gastó por 573 permisos de vertimientos \$313 millones cobrando al usuario \$100 millones, mientras que CORANTIOQUIA gastó por 512 permisos \$294 millones cobrando \$96 millones.

Figura 42
Corporaciones que cobran más de lo que gastan por Permisos de vertimientos 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.
Cifras en millones de pesos

La CDMB gastó por la evaluación de 9 permisos de vertimiento \$9 millones cobrando \$67 millones seguido de CORPONOR que gastó por 14 permisos \$16 millones cobrando \$50 millones.

➤ Permisos de aprovechamiento forestal

En la vigencia se evaluaron 3.790 permisos de aprovechamiento forestal gastando \$1.827 millones y cobrando al usuario \$2.094. Así mismo, corporaciones como CAM, CARSUCRE, CDA, CODEHOCO, CORALINA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOCESAR, CRA, CRQ, CSB y CVS cobran al usuario lo mismo que gastan.

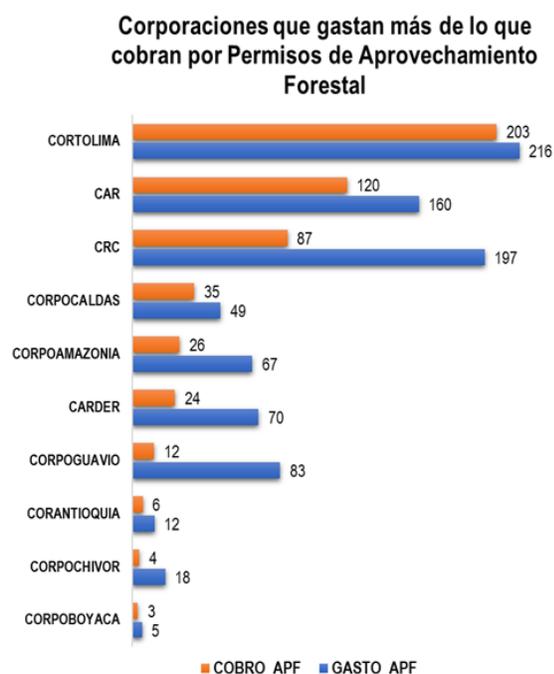
Figura 43

Circular
F-E-SIG-24
Vigencia: 29/10/2019
Versión: 3

Figura 44



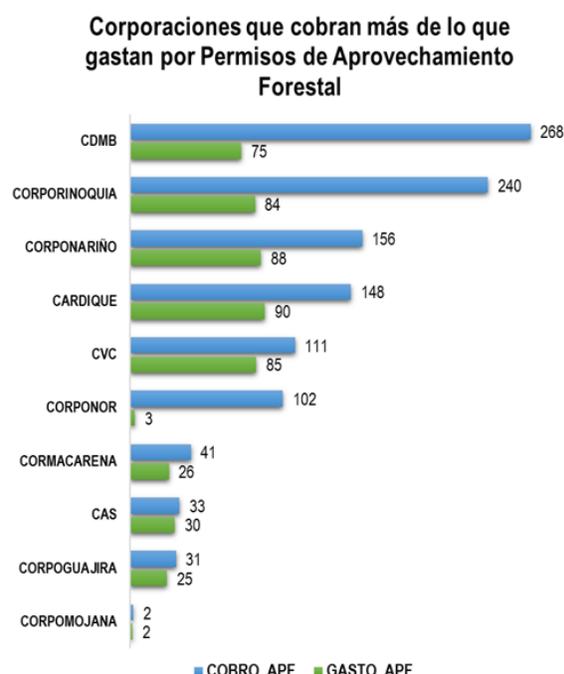
Corporaciones que gastan más de lo que cobran por Permisos de aprovechamiento forestal 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021. Cifras en millones de pesos

CORPOGUAVIO gastó en la vigencia \$83 millones para 86 permisos de aprovechamiento forestal cobrando \$12 millones seguido de CORPOCHIVOR gastando \$18 millones por 23 permisos de los cuales se cobró al usuario por esta evaluación \$4 millones.

Corporaciones que cobran más de lo que gastan por Permisos de aprovechamiento forestal 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021. Cifras en millones de pesos

CORPONOR gastó en 3 permisos \$3 millones cobrando al usuario \$102 millones, seguido de la CDMB que gastó \$75 millones por 10 permisos cobrando 268 millones.

Análisis de la información reportada para el análisis de la Eficiencia

Conforme a lo anterior, se resaltan los datos reportados por algunas corporaciones que fueron eficientes, esto con el fin de documentar los procesos que realizan a la liquidación por evaluación:

1. CAM reporta que realizó evaluación a 1.342 trámites gastando en promedio por cada uno \$172.586, esto obedece en gran medida a que en promedio gasta \$50.720 por cada aprovechamiento forestal, \$218,337 promedio por cada concesión de agua.
2. CAR reporta que realizó la evaluación a 1.216 trámites gastando en promedio por cada uno \$953.302, esto obedece en gran medida a que en promedio por cada concesión de agua \$691.279.
3. CARDER reporta que realizó la evaluación a 819 trámites gastando en promedio por cada uno \$764.315, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por concesión, permiso de vertimiento y permiso de aprovechamiento forestal \$578.350.



4. CARSUCRE reporta que realizó la evaluación a 192 trámites gastando en promedio por cada uno \$246.023, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por permiso de aprovechamiento forestal 115.244.
5. CAS reporta que realizó la evaluación a 416 trámites gastando en promedio por cada uno \$275.728, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por concesión 150.196.
6. CDA reporta que realizó la evaluación a 264 trámites gastando en promedio por cada uno \$359.767, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por permiso de aprovechamiento forestal \$138.748.
7. CORALINA reporta que realizó 3 permisos de aprovechamiento gastando en promedio por cada uno \$266.201; en total realizó 10 trámites los cuales suman un total de gastos de \$36.162.178, esta misma cifra es la que cobraron por estos trámites; es decir, cobraron lo mismo que gastaron.
8. CORANTIOQUIA reporta que realizó la evaluación a 1.090 trámites gastando en promedio por cada uno \$671.498, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por cada concesión \$594.952 y por cada permiso de vertimiento \$574.431.
9. CORPOCALDAS reporta que realizó la evaluación a 644 trámites gastando en promedio por cada uno \$255.653, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por cada permiso de vertimiento \$96.624, por cada concesión \$122.605 y por cada permiso de aprovechamiento forestal \$214.721.
10. CORPOCHIVOR reporta que realizó la evaluación a 97 trámites gastando en promedio por cada uno \$569.305, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por cada concesión \$458.204.
11. CORPOMOJANA reporta que realizó la evaluación a 64 trámites gastando en promedio por cada uno \$431.051, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por cada aprovechamiento \$35.301 y por cada concesión \$383.694.
12. CORPONOR reporta que realizó la evaluación a 234 trámites gastando en promedio por cada uno \$216.420, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por cada concesión \$126.614.
13. CRQ reporta que realizó la evaluación a 441 trámites gastando en promedio por cada uno \$585.000, esto obedece en gran medida a que gasta en promedio por cada permiso de aprovechamiento forestal \$184.521, por cada concesión \$447.119.

Análisis DEA

Para el análisis se corrió el modelo por grupos conforme al reporte realizado por las Corporaciones de la siguiente manera:

1. Un modelo para aquellas que evaluaron los 4 trámites.
2. Modelo sin la variable de licencias ambientales para el caso de CDA, CAS y CRQ.
3. Modelo sin la variable de permisos de vertimientos para el caso de CORPOGUAJIRA.

Cabe resaltar que estos productos están sujetos a la demanda de los usuarios, y las corporaciones mencionadas anteriormente no realizaron dichos trámites por lo cual reportaron ceros en uno de sus trámites.

Para la vigencia 2021 el número de trámites y los gastos utilizados para la evaluación de estos fue:

- 259 licencias ambientales
- 4.526 concesiones de agua
- 1.919 permisos de vertimientos
- 3.790 permisos de aprovechamiento forestal
- Los gastos invertidos para la gestión de estos trámites ascendieron a \$16.477 millones.



Conforme al cálculo del modelo DEA de minimización del gasto, los resultados sugieren que con un 22% menos de los gastos invertidos, es decir, con \$3.475 millones menos, las Corporaciones hubieran podido producir lo mismo e incluso un poco más como:

- +20 Licencias ambientales.
- +651 Concesiones de agua.
- +76 Permisos de vertimientos.
- +407 Permisos de aprovechamiento forestal.

Conjunto de referencia

El conjunto de referencia tiene como fin que las corporaciones que no fueron eficientes (vertical) puedan tomar como referencia los procesos que implementaron las corporaciones eficientes (horizontal) para la liquidación de la evaluación de los trámites ambientales. Especialmente se toma como referencia la relación que tenga mayor porcentaje, ejemplo CORPOCESAR puede guiarse en gran medida de las prácticas que implementa CORPOMOJANA.

A continuación, se presenta el conjunto de referencia para el primer modelo, aquellas corporaciones que atendieron los 4 trámites (Tabla 8).

Tabla 8
Conjunto de referencia primer modelo

CORPORACIONES	CAM	CARSUCRE	CDMB	CORALINA	CORPOAMAZONIA	CORPOCALDAS	CORPOCHIVOR	CORPOMOJANA	CORPONOR
CARDIQUE	0.0%	0.0%	7.6%	0.0%	0.0%	15.0%	0.0%	68.9%	8.5%
CODECHOCO	0.0%	0.0%	49.6%	0.0%	17.4%	10.4%	0.0%	0.0%	22.6%
CORMACARENA	0.0%	0.0%	5.4%	0.0%	34.9%	0.0%	0.0%	46.4%	13.3%
CORPAMAG	0.0%	0.0%	12.0%	0.0%	7.4%	0.0%	0.0%	75.0%	5.6%
CORPOBOYACA	0.0%	0.0%	10.5%	0.0%	0.7%	0.0%	0.0%	33.8%	55.0%
CORPOCESAR	0.0%	0.0%	0.8%	0.0%	6.2%	0.0%	0.0%	71.8%	21.1%
CORPOGUAVIO	0.5%	0.0%	0.0%	28.9%	0.0%	30.8%	39.8%	0.0%	0.0%
CORPONARIÑO	20.6%	0.0%	0.4%	0.0%	5.1%	4.8%	0.0%	0.0%	69.2%
CORPORINOQUIA	9.5%	17.7%	0.0%	0.0%	72.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
CORTOLIMA	84.2%	12.2%	0.0%	0.0%	3.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
CRA	0.0%	0.0%	2.5%	44.7%	0.0%	0.1%	0.0%	51.1%	1.5%
CRC	0.0%	0.0%	1.8%	0.0%	6.3%	12.3%	0.0%	11.5%	68.1%
CSB	0.0%	0.0%	2.6%	0.0%	4.9%	0.0%	0.0%	71.3%	21.2%
CVC	18.3%	0.0%	7.2%	0.0%	1.7%	4.2%	0.0%	13.6%	55.1%
CVS	0.0%	0.0%	13.2%	0.0%	6.9%	0.0%	0.0%	55.3%	24.6%

Para el segundo modelo, de aquellas corporaciones que no evaluaron licencias se evidencia que la CAS, CDA y CRQ salieron eficientes por lo que no se presenta conjunto de referencia para ellas, Así mismo, para el tercer modelo que es aquella corporación que no evaluó permisos de vertimiento se presenta su conjunto de referencia (Tabla 9).

Tabla 9
Conjunto de referencia tercer modelo

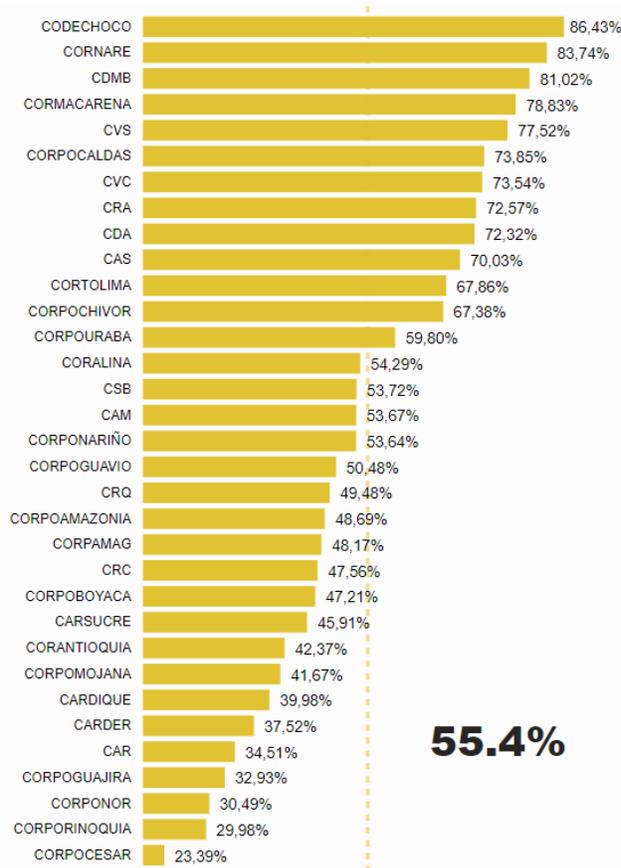
CORPORACIONES	CAM	CDMB	CORALINA	CORPOAMAZONIA	CORPOCALDAS	CORPOMOJANA	CORPONOR
---------------	-----	------	----------	---------------	-------------	-------------	----------

CORPOGUAJIRA	0,00%	0,00%	79,85%	8,81%	0,00%	10,94%	0,40%
--------------	-------	-------	--------	-------	-------	--------	-------

3.5 Dimensión Financiera

Comportamiento en la gestión presupuestal y financiero (recaudo, recuperación de cartera y capacidad de inversión).

Figura 45
Dimensión Financiera 2021



Para la vigencia 2021 este indicador aumentó en 14 puntos con respecto a la vigencia anterior, 13 corporaciones se encuentran por encima del promedio.

Para la vigencia 2021 las cinco corporaciones que más aumentaron respecto a la vigencia 2020 fueron CORMACARENA 52,17 puntos, CODECHOCO 45,37 puntos, CORPONARIÑO 34,30 puntos, CORTOLIMA 30,07 puntos, CDMB con un aumento de 24,56 puntos y CSB 24,12 puntos.

De otra parte, las cinco corporaciones que descendieron en 2021 en su gestión financiera y presupuestal respecto a los resultados de la vigencia 2020 fueron CARDER con 16,96 puntos, CARSUCRE 19,47 puntos, CORANTIOQUIA 12,66 puntos, CORPOMOJANA 14,90 puntos y CORPONOR 35,28 puntos.

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

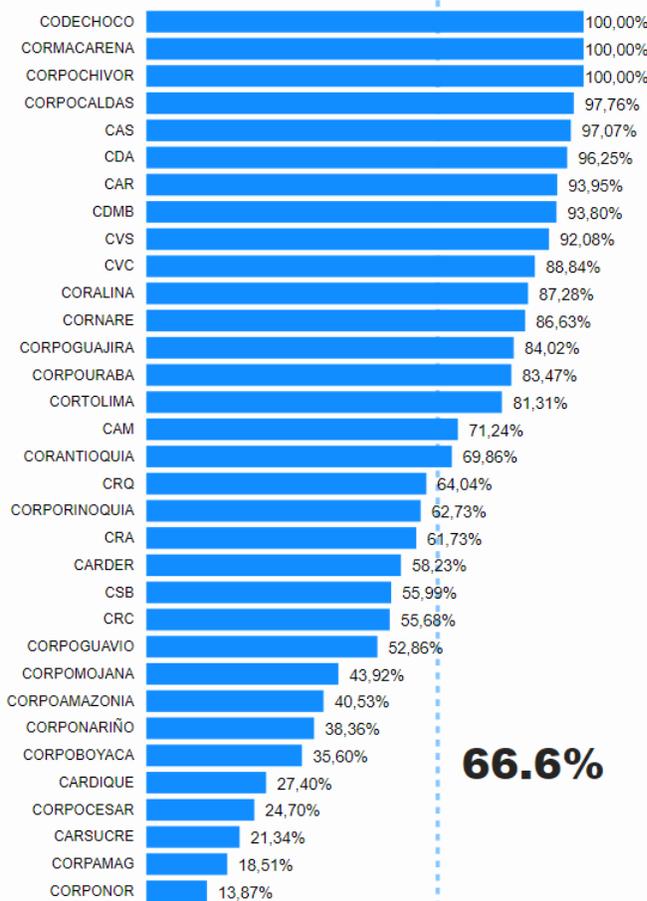


3.5.1 Gestión de recursos propios

Las Corporaciones en el 2021 lograron recaudar el 68.9% de los recursos facturados por concepto de los instrumentos económicos (tasas) asociadas a las concesiones de agua, los permisos de vertimientos o los aprovechamientos forestales, aumentando en 10.2 el recudo respecto a la vigencia 2020.

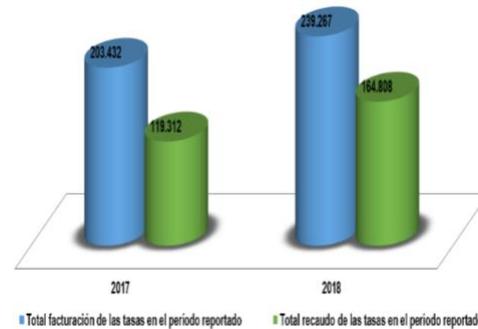
En este indicador para el 2021 se destacan CARDIQUE, CODECHOCO, CORMACARENA y CORPOCHIVOR quienes reportaron el recaudo del 100% de los recursos facturados.

Figura 47
Gestión de Recursos Propios 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Figura 46
Gestión de Recursos Propios 2020-2021



Para la vigencia 2021, 18 corporaciones se encuentran por encima del promedio, las corporaciones recaudaron \$164.808 millones de una facturación de \$239.267 millones.

De los recursos facturados la tasa con mayor representación fue la retributiva – TR, con \$128.593 millones que representan un 53.7%, seguido por la Tasa por Uso del Agua – TUA, con \$84.790 millones y finalmente la tasa de aprovechamiento forestal con una facturación de \$25.884 millones.

Respecto a lo facturado la tasa que mayor recaudo obtuvo frente a la facturación fue la tasa de aprovechamiento forestal con el 93.1%, mientras que la TR y TUA recaudaron 63,7% y 69,3% respectivamente.

Las corporaciones que informaron el recaudo del 100% de los recursos facturados están CODECHOCO con \$10.285 millones, seguido de CORMACARENA con \$5.385 millones y CORPOCHIVOR con \$361 millones.

Mientras que CORPONOR de \$15.577 que facturó \$15.557 millones solo se recaudó \$2.160 millones, CORPAMAG de \$4.742 millones recaudó \$878 millones y CARSUCRE de \$988 millones recaudó \$211 millones.



3.5.2 Capacidad de ejecución de recursos de inversión

Los recursos obligados frente al presupuesto definitivo para inversión en la vigencia 2020 fue del 33% y en 2021 el indicador aumento al 44.3%, para esta vigencia se destaca CORNARE obligando el 94.47% de sus recursos lo que indica que las reservas presupuestales en inversión de esta autoridad ambiental para el año 2021 fueron muy bajas.

Figura 48
Capacidad de ejecución 2020-2021

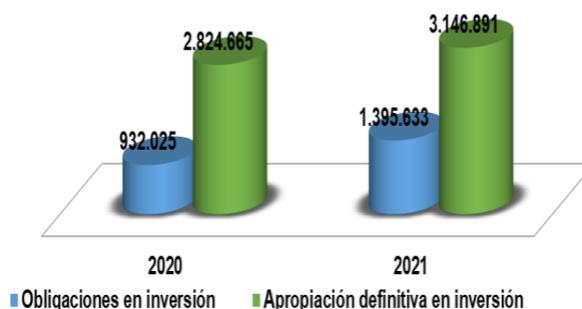
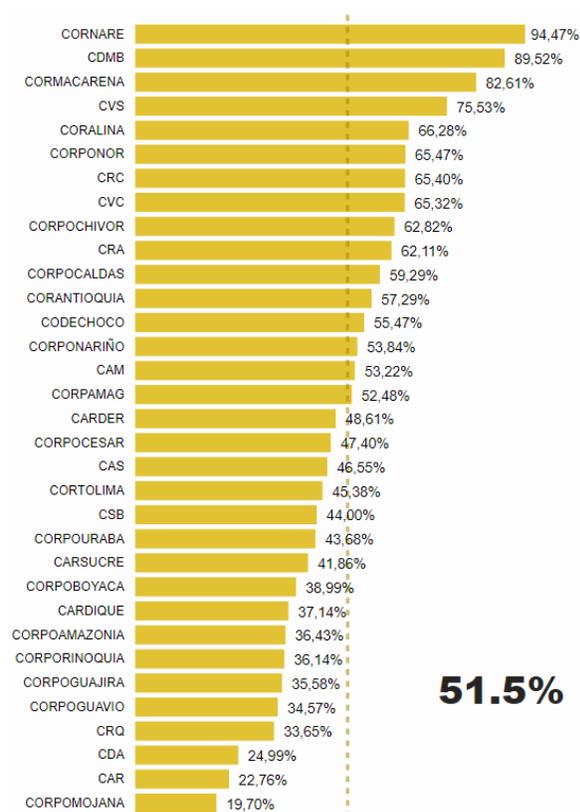


Figura 49
Capacidad de ejecución 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Para la vigencia 2021, 16 corporaciones se encuentran por encima del promedio, de estas sobresalen CORNARE que logró obligar el 94,5% de los recursos apropiados en la ejecución de la inversión el cual equivale a \$74.471 millones, seguido por la CDMB con un 89,5% que corresponde a \$80.840 millones y con una 82,6% se halla CORMACARENA obligando \$41.675 millones.

Mientras que CORPOMOJANA de un presupuesto para inversión de \$28.618 millones obligó \$5.639 millones, la CAR de \$1.135.092 millones obligó \$258.390 millones y CDA de \$42.674 millones obligó \$10.666 millones.

De otra parte, las corporaciones que lograron mejorar su ejecución presupuestal en la vigencia 2021 respecto a lo reportado en 2020 fueron CORMACARENA 45,8 puntos, seguida por CORPONOR 42,9 puntos, CORPAMAG 37,4 puntos, CRC 25,3 puntos y CORPORINOQUIA 23,8 puntos.

Finalmente, quince corporaciones decrecieron en la obligación de sus recursos respecto a la vigencia 2020, las tres que más disminuyeron fueron CARDIQUE 32,4 puntos obligando \$33.914 millones de \$91.313 millones, CARSUCRE 34,3 puntos \$17.450 millones de \$41.682 millones y CORPOMOJANA 78,3 puntos obligó \$5.639 millones de \$28.618 millones.



3.5.3 Recuperación de cartera

Para la vigencia 2021, la cartera vencida de las corporaciones fue de \$445.688 millones de los cuales se recuperaron \$154.414 millones, es decir el 34.6%, la cartera vencida disminuyó respecto al reporte de la vigencia 2020.

Se destaca a CRQ ya que para esta vigencia reportó la recuperación de la totalidad de la cartera.

Figura 50
Recuperación de cartera 2020-2021

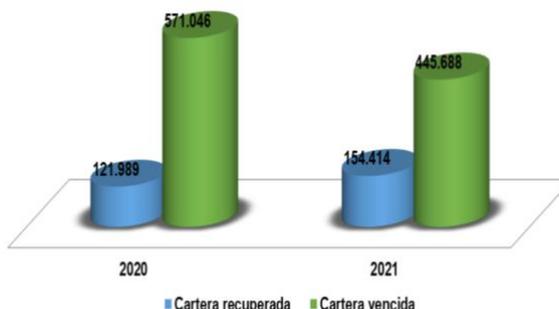
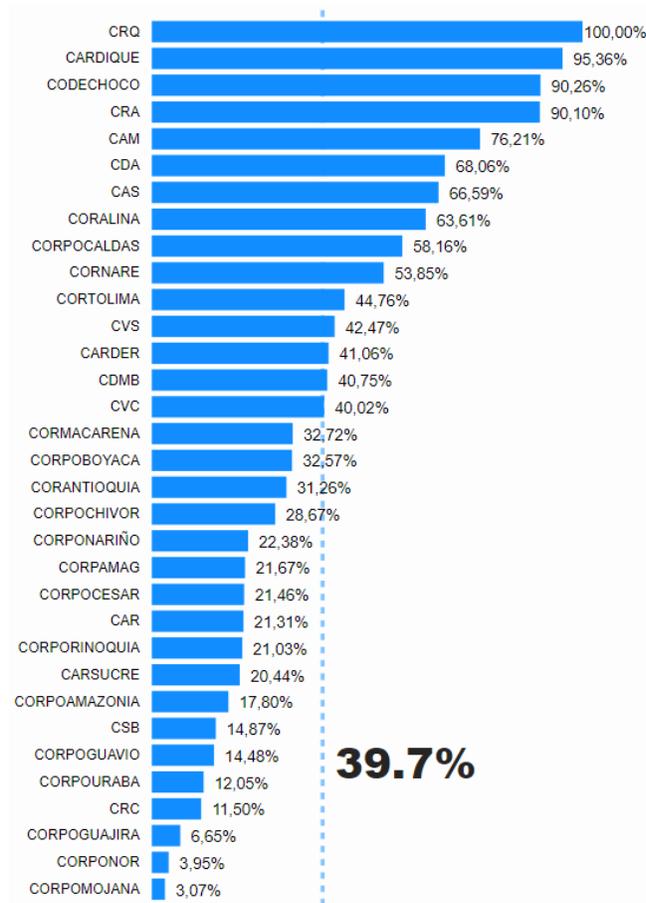


Figura 51
Recuperación de cartera 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Para la medición de este indicador se solicitó a las corporaciones que en el reporte no indicara la cartera que se halla en procesos judiciales ya que esta no se encuentra bajo su gobernabilidad.

Las corporaciones que más crecieron en la recuperación de su cartera frente al reporte de la vigencia 2020 fueron CODECHOCO, CRQ y CARDIQUE con 89,9, 72,5 y 70,8 puntos respectivamente, mientras que las que más decrecieron frente al reporte de la vigencia anterior fueron CORPONOR CORPOAMAZONIA con 76 y 40.1 puntos,

Se evidencia en el indicador de recuperación de cartera que, los valores dispuestos para tal fin se reportaron de forma distribuida en las vigencias actual y anterior por lo cual se dificulta contrastar el valor reportado en la variable cartera recuperada con el reportado en el informe de ingresos (Anexo 5.1).

3.5.4 Recursos Gestionados

Para la vigencia 2021 las Corporaciones gestionaron \$313.260 millones lo que representa el 9.4% de la apropiación. De las cuales 16 CAR gestionaron recursos igual o por encima del 10% de sus recursos propios lo que les da una calificación del 100%, caso contrario ocurrió con las últimas 5 corporaciones del gráfico que no gestionaron recursos.

Figura 52
Recursos Gestionados 2020-2021

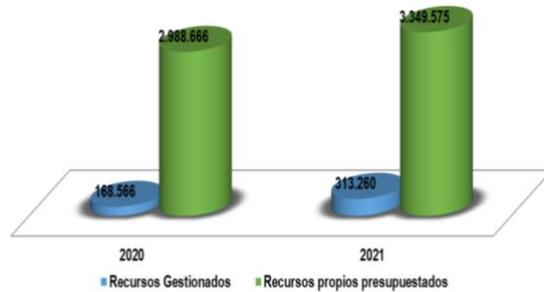
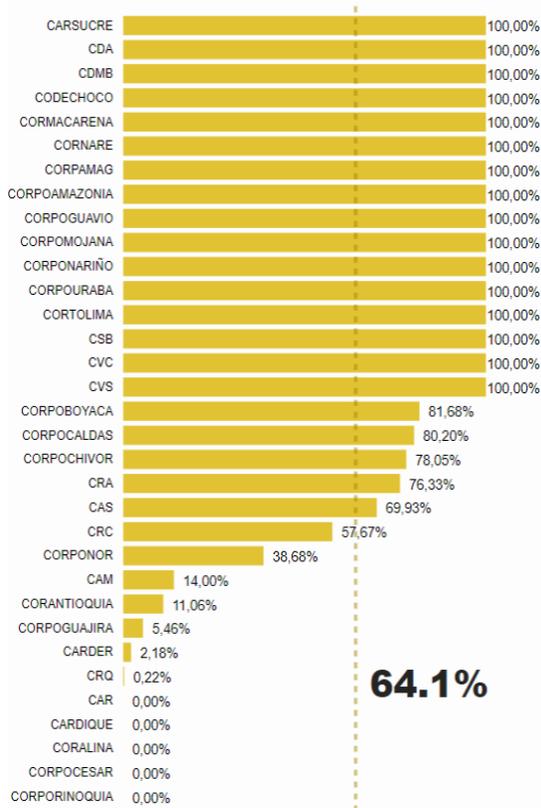


Figura 53
Recursos gestionados 2021



Se encontró que la corporación CVC mejoro notablemente pasando del 58,18% al 100%; CORMACARENA mejoro en un 100% con respecto a la vigencia anterior; caso contrario de CORALINA y CORANTIOQUIA que desmejoraron notablemente en un 82,33% y 76,73%.

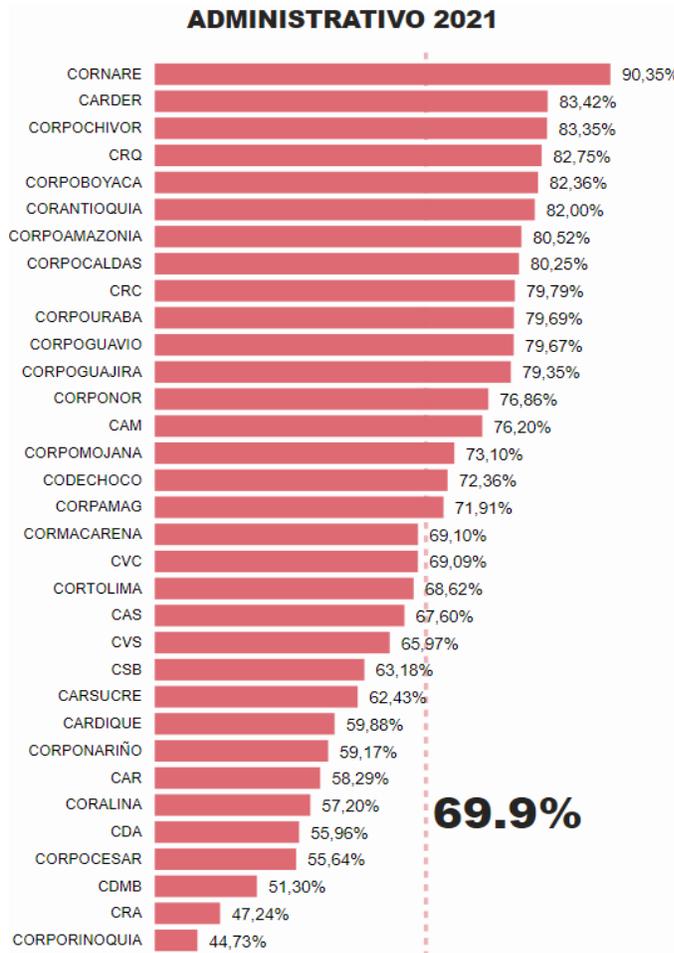
Es pertinente resaltar que este indicador se calcula exclusivamente con los recursos que tengan operación efectiva de caja para la Corporación en razón a que la medida es exclusiva para la ejecución por parte de la entidad. Se evidencia que, en algunos casos se incluyen recursos gestionados por la corporación, pero ejecutados por los municipios u otras entidades, lo cual incrementa el resultado del indicador.

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.



3.6 Dimensión Administrativa

Figura 54
Dimensión administrativa 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Esta dimensión aumento en 4,24 puntos respecto a la vigencia anterior, respecto al promedio nacional, 69,9%, 19 corporaciones se hallan por encima de este promedio.

Se observa que corporaciones las tres corporaciones que más aumentaron en esta dimensión frente a la medición de la vigencia 2020 fueron CODECHOCO aumento 29,82 puntos pasando de 42,55% a 72,36%, CORPOCHIVOR 26.88 puntos pasando de 56,48% a 83,35% y CORPOMOJANA 20,53 puntos pasando de 52,57% a 73,10%.

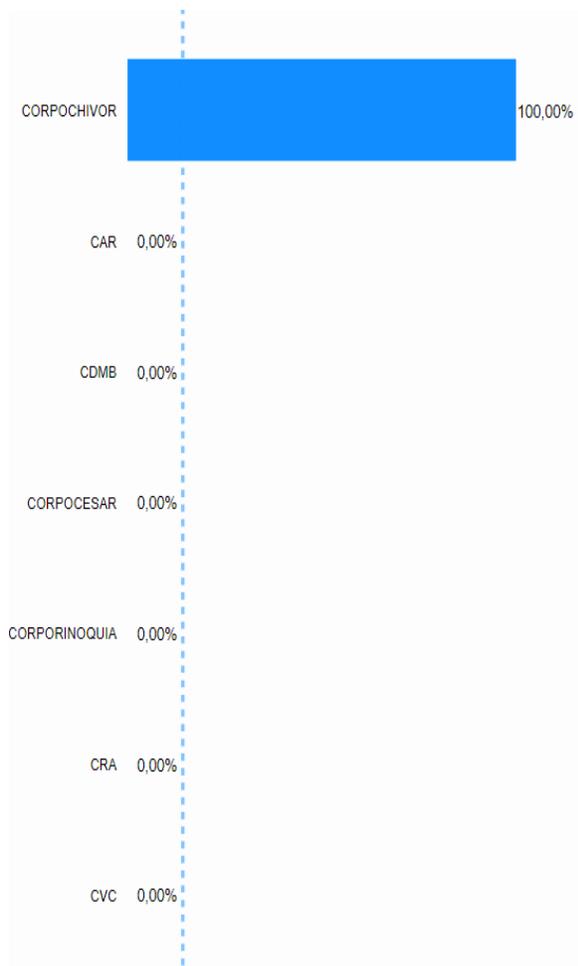
De otra parte, las tres corporaciones que más decrecieron respecto a la vigencia anterior fueron CVC que paso de 97,09% a 69,09%, CRA paso de 63,49% a 47,24 y CDMB pasa de 68,85% a 51,30%.

Finalmente, la CAM se mantuvo frente a resultado de la vigencia anterior.

3.6.1 Fecimiento de cuentas

Para el 2021, la Contraloría General de la República, realizó al 21% de las corporaciones auditoría financiera de las cuales solo a CORPOCHIVOR le fenecieron la cuenta.

Figura 55
Fenecimiento de cuenta 2021



Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Los hallazgos más comunes encontrados en los informes de las auditorías generados por la Contraloría General de la República, fueron:

- ✓ La constitución de elevadas reservas presupuestales y la sobreestimación de estas.
- ✓ Presencia de pasivos por vigencias expiradas los cuales no son reconocidos en los estados financieros.
- ✓ El no envío del informe semestral del avance del Plan de Acción al Ministerio
- ✓ La no incorporación de déficit fiscal en el presupuesto de gastos.
- ✓ Debilidades de control y seguimiento al proceso de contratación que se evidencia al no publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP o el reporte de información incompleta.
- ✓ Control y seguimiento de la sobretasa ambiental: Debilidad de mecanismos de control interno financiero, seguimiento y asistencia técnica a los municipios, lo que puede generar riesgos de pérdida en los recursos dirigidos a la inversión para la protección del medio ambiente y lo recursos naturales renovables (manejo de cuentas separadas)
- ✓ Debilidades en la construcción del mapa de riesgos, falencias en su estructuración y seguimiento de las acciones de mejoramiento.
- ✓ Debilidades en el control y seguimiento a los contratos y convenios, debido a la ausencia de procedimientos o mecanismos de control en la amortización de los anticipos y liquidación de los contratos por parte de la supervisión y deficiencias en los reportes a contabilidad.

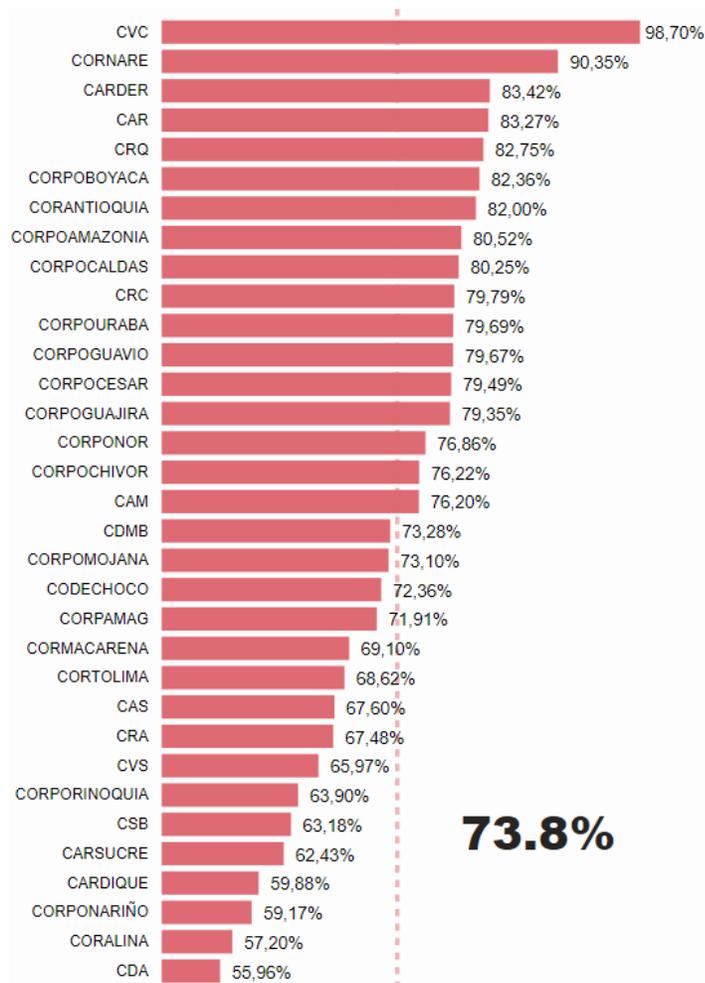
- ✓ Deficiencias de planeación, en la elaboración y ejecución de proyectos lo que conlleva al incumplimiento del principio de anualidad.
- ✓ Deficiencia o ausencia de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los proyectos que permitan establecer el avance y los resultados de estos para el cumplimiento de los indicadores mínimos.
- ✓ Debilidades de planeación conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR



3.6.2 FURAG

El resultado del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG, indica que las Corporaciones tiene un promedio nacional del 73,8% en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de las entidades públicas. Sin embargo, se debe resaltar que 18 de las 33 Corporaciones están por encima de este promedio, y autoridades como CORTOLIMA, CARSUCRE, CDA y CRA deben realizar un mayor esfuerzo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Figura 56
FURAG 2021



En este indicador logró aumentar frente a la medición de la vigencia anterior del 4,5%, donde todas las Corporaciones en su conjunto lograron mejorar, así mismo, se destaca la CAR el cual logro aumentar 24,8% frente al resultado de la vigencia 2021, la CVC se mantiene desde la vigencia anterior como la Corporación con la mejor implementación de la política de Control Interno.

De otra parte, se evidencia la reducción de recomendaciones para la mejora en la implementación de la política de riesgos, con forme a la evaluación realizada se generaron 198 recomendaciones para las 33 Corporaciones.

Fuente: Grupo SINA, Reporte Corporaciones matriz IEDI 2021.

Para la medición de este indicador se toman los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP¹¹, a través del Formulario único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG, el cual captura

¹¹ Resultados Medición del Desempeño Institucional 2021 <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.



el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, atendiendo que allí de las 18 políticas que conforman el MIPG las corporaciones no reportan información para 8 y de las 10 políticas restantes para la “Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público” reportan 30, y “Racionalización de Trámites” solo reportan 32 Corporaciones, por ello, se toma la para este indicador el resultado obtenido en la Política 16 “Control Interno” atendiendo que esta política la reportan el 100% de las Corporaciones y adicionalmente es la única política a la cual el FURAG arroja recomendaciones para la mejora que pueden y deben implementar para su mejora, adicionalmente, esta política es transversal a todas las acciones administrativas, misionales y financieras (Tabla 10).

Tabla 10
Reportes en el FURAG

N°	POLÍTICA	CORPORACIONES QUE REPORTAN
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	33
2	Integridad	33
3	Planeación Institucional	0
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	30
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	0
6	Gobierno Digital	33
7	Seguridad Digital	0
8	Defensa Jurídica	0
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	33
10	Servicio al ciudadano	33
11	Racionalización de Trámites	32
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	33
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	0
14	Gestión Documental	33
15	Gestión del Conocimiento	0
16	Control Interno	33
17	Mejora Normativa	0
18	Gestión de la Información Estadística	0

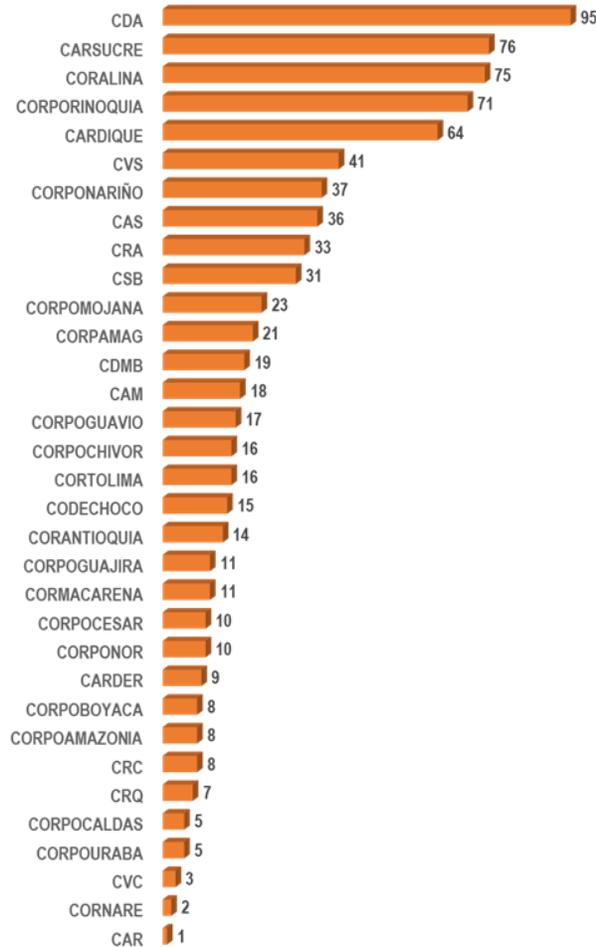
Fuente: Resultados consolidados por entidad del orden nacional – FURAG¹²

Conforme a la plataforma del FURAG, allí se generaron 198 recomendaciones para que las Corporaciones mejoren la implementación de la política de Control Interno, de acuerdo con los resultados del FURAG de las 33 Corporaciones las que presentaron menores recomendaciones fueron la CAR (1), CORNARE (2), CVC (3), CORPOURABA (5) y CORPOCALDAS (5) mostrando un desempeño sobresaliente teniendo no más de cinco recomendaciones, así mismo, las que más presentaron recomendaciones fueron la CDA (95), CARSUCRE (76), CORALINA (75), CORPORINOQUIA (71) y CARDIQUE (64).

¹² Resultados consolidados por entidad https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/Ebubgn0oqRBLklezYGhleosB2PSUi5DXHrVFasGNT8gckQ?e=o7FQev



Figura 57
Acciones de mejora según FURAG 2021



Fuente: análisis grupo SINA, Resultados recomendaciones FURAG

Conforme a las recomendaciones las más comunes fueron “Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación”, recomendación que deben aplicarla 25 de las 33 Corporaciones; y “Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a los criterios de accesibilidad web del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020”, acción para 19 Corporaciones; mientras que “Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura” y “Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación” ambas aplican para 18 corporaciones y “Establecer medios de difusión que informen a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor las medidas adoptadas para mejorar los problemas detectados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación” la deben implementar 15 corporaciones.

A continuación, se presentan las 20 recomendaciones más recurrentes del FURAG a las Corporaciones para la mejora el interior de la entidad (Tabla 11).

**Tabla 11**
Recomendaciones del FURAG

Recomendaciones	Número de Corporaciones
Monitorear y evaluar la exposición al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente. La actividad deben realizarla los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) y desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	10
Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPi).	14
Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a los criterios de accesibilidad web del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	19
Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.	18
Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	11
Identificar factores de talento humano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	11
Identificar factores asociados a los procesos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	11
Identificar factores asociados a la atención del ciudadano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	11
Identificar factores de carácter fiscal que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	13
Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los empleos en encargo o comisión de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	10
Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	25
Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	18
Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los mismos y la incorporación de mecanismos de control.	12
Establecer medios de difusión que informen a los ciudadanos, grupos de interés y grupos de valor las medidas adoptadas para mejorar los problemas detectados. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	15
Implementar un sistema de gestión de PQRSD que permita al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de forma fácil y oportuna.	11
Implementar mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de la entidad.	11
Implementar mecanismos de evaluación sobre el nivel de interiorización de los valores por parte de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	10
Permitir que la consulta y radicación de PQRSD esté habilitada para dispositivos móviles.	13
Crear canales de consulta para conocer las sugerencias, recomendaciones y peticiones de los servidores públicos para mejorar las acciones de implementación del código de integridad de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	12
Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés que faciliten la formulación e implementación oportuna de acciones de control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	12

4 RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO

Con el fin de mejorar el desempeño institucional, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible podrán avanzar en el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Revisar los tiempos establecidos por la entidad en sus páginas web y los reportados en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT para ajustarlos conforme a lo establecido por la normatividad vigente para el otorgamiento de trámites ambientales. Así mismo, revisar y generar acciones de mejora en los procesos y procedimientos internos de atención de solicitudes con el fin de dar cumplimiento a los tiempos.
2. Establecer planes de seguimiento que permitan el cubrimiento del 100% de los expedientes activos de los permisos otorgados, dentro de lo cual, el seguimiento puede darse en relación con la verificación de acciones o requerimientos técnicos, así como respecto de las obligaciones administrativas impuestas.
3. Fortalecer la capacidad institucional en materia de planeación y gestión para mejorar el nivel de ejecución y seguimiento al cumplimiento de las metas en restauración, rehabilitación y reforestación y en la adopción de los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico o para prever los ajustes técnicos integrales de los planes de acción cuatrienal y de la debida ejecución presupuestal.
4. Revisar el proceso de liquidación para el cobro de la evaluación y el seguimiento de los trámites ambientales de tal manera que se atienda el cumplimiento de lo establecido por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y la Resolución 1280 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para optimizar la asignación de recursos para el cumplimiento de la gestión de los trámites ambientales.
5. Revisar las estrategias implementadas para optimizar el recaudo de los recursos propios y/o controlar las causas del incumplimiento en el pago para garantizar el cumplimiento de los instrumentos económicos, las obligaciones derivadas de los procesos de atención de los trámites ambientales (concesión de aguas, permiso de vertimiento o aprovechamiento forestal) y el pago de las multas definidas en el marco de los procesos sancionatorios.
6. Establecer mejoras en el proceso de planeación y ejecución financiera para garantizar una mejor relación entre las obligaciones y la apropiación definitiva, reducir el uso de figuras excepcionales de ejecución presupuestal y garantizar la recepción efectiva de bienes y servicios y el cumplimiento de metas del Plan de Acción Cuatrienal - PAC. Para ello, es consecuente realizar el seguimiento periódico al plan anual de contratación con el fin de programar con anticipación los procesos técnicos y jurídicos que apoyan los procesos pre-contractuales programados para la ejecución y cumplimiento de las acciones definidas en el PAC.
7. Realizar seguimiento permanente a la ejecución de los planes de mejoramiento establecidos por los órganos de control y a la implementación de las recomendaciones generadas por el FURAG para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, con el propósito de minimizar los hallazgos y lograr el fenecimiento de la cuenta y, de otra parte, mejorar la gestión y desempeño institucional en el ámbito de aplicación del MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno.
8. Fortalecer la implementación de estándares en la generación y conservación de la información que les permita reducir las permanentes solicitudes de ajuste de los reportes de información que fortalezca la transparencia y disposición de la información pública. Así mismo, fortalecer los procesos de articulación y coordinación entre las dependencias con las oficinas de planeación para garantizar mejores procesos de reporte de información y de seguimiento a la gestión de los PAC vigentes.